EL SIGLO

Montevideo—Jueves 12 de Enero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,146

ALMANAQUE

Hoy jueves 12 de Enero.—San Benito abad. Sol sale 5 horas 1 minuto; pónese 7 horas 17 minutos; cuarto creciente el 13.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Bateliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Impaciencia justificada

Desde hace bastante tiempo, y dia tras dia, se nos han acercado por otros de alta significacion en el mundo de los negocios, pidiendo nos que incitemos al gobierno á que ponga término á la situacion de incertidumbre, que para muchos crea el que no dé á conocer el plan que ha resuelto adoptar, con relacion al pago de los suministros de la pasada guerra.

No hemos querido hasta hoy acceder á aquellos pedidos, juzgando que era necesario darle tiempo al señor ministro de Hacienda para orientarse y resolver, basándose en datos positivos, en que forma atenderá el erario aquellas obligaciones extraordinarias.

Parécenos ahora que ha llegado el momento de que el gobierno despeje la incógnita, y ratifique las versiones optimistas que tan favorablemente han concurrido á entonar el mercado.

Muchos y muy importantes intereses se sienten lesionados por la duda y conviene por todo concepto hacer cesar tal estado de cosas, pues si las referencias mas ó menos autorizadas ejercen tan benéfica influencia ya puede imaginarse lo que sucederá cuando aquellas tengan la sancion oficial.

Confiamos en que estas palabras bastarán para que el gobierno se penetre de la necesidad real que existe, de que dé á conocer cuanto antes la forma como procederá para cubrir las obligaciones extraordinarias, no esperando para ello el dia en que abra sus sesiones la próxima legislatura.

Los intereses que afecta su silencio son muy numerosos y las obligaciones que hay que atender reconocen un orígen que obliga su solicitud.

NOTAS DE FÉNIX

¿Quién tiene razon en esta huelga ferroviaria, que repentinamente ha paralizado el movimiento de trasportes, desde las cercanías de Montevideo hasta los confines de la República? El capital, dice por su parte que se le ahoga con exigencias inmoderadas y con plazos angustiosos; la libra esterlina vive en Londres, y allá hay que dirigirse con los respetos debidos á la aristocracia aurífera, quizás indiferente á los clamores que parten del Uruguay y que á fuerza de ser desoídos adquieren una forma rápida é impositiva.

Interrogados los huelguistas han explicado así las causas de su actitud: Desde hace tres ó cuatro años la Compañía rebaja sueldos, suprime ascensos y coloca á extraños. Ni un solo dia franco, y siempre el mismo trabajo abrumador que oscila entre doce y dieciseis horas. Enfermos, se nos obliga á ser asistidos por el médico de la Compañía. No hay jubilacion para nadie. Cuando un obrero se inutiliza en la lucha, se busca pretexto y se le echa á la calle...

Este capítulo de agravios trae á la mente el cuadro, tristemente soberbio, trazado por la privilegiada pluma del académico español Picon. El primogénito del patron va á perecer al atravesar un puentecillo echado junto á una máquina, agitándose en la fábrica los monstruos de hierro que obedecen á un bosque de transmisiones á cuyo impulso voltejean poleas y volantes. La abnegacion de un obrero salva á la víctima inocente, á costa de un brazo. La mujer del desdichado acude á cobrar la quincena, y en la libreta se descuentan los dias en que no produjo el hombre generoso de su sangre... Le llamaban sus compañeros Miguelon; quedó inválido, reducido á pedir limosna, é hirviendo en su pecho el odio que suscita la ingratitud, púsose un cartel y se instaló á la puerta de la suntuosa morada del fabricante, denunciando así la desventura del uno y la crueldad del otro. No hacemos aplicacion á lo que hoy ocurre, inclinándonos á creer que rige un sistema dentro del cual armonizan el espíritu de humanidad y el legítimo afan de lucro. Sin embargo, conviene herir las cuerdas del sentimiento, pues suelen adormecerse cuando las enmohecen el transcurso del tiempo y las protestas aisladas.

* *

Hasta ahora no se han producido incidentes violentos de mayor cuantía, por mas que se agiten en la huelga 1.500 ó 2.000 personas de distintas nacionalidades y gerarquías.

Es censurable, y hasta delictuoso, el abandono de convoyes en el camino. En casos como el actual el ferrocarril se equipara á la nave puesta en viaje; los tripulantes podrian ser sometidos á juicio y penados severamente si se negasen á desempeñar sus respectivas faenas, abandonando víveres é intereses á merced de las olas. ¿No quieren trabajar? Están en su derecho, como lo están quienes disientan con sus compañeros; pero si maquinistas y fogoneros salen de un punto, hállanse obligados por el hecho á conducir el tren á su destino.

FÉNIX.

El Presidente de la República

Anoche á las 8 partió para la chacra de su propiedad, en Piedras Blancas, el Presidente de la República.

Como se ha anunciado ya, el señor Batlle y Ordoñez pasará una temporada de campo con su familia, descansando de las pesadas tareas oficiales.

CÁMARA DE COMERCIO

SU RENOVACION PARCIAL

La Cámara Nacional de Comercio de la Bolsa ha convocado á sus asociados para la eleccion de cinco titulares y nueve suplentes que deben integrarla en reemplazo de los que cesan en su cometido por haber cumplido el periodo para que fueron electos.

Son tres ó cuatro listas las que circulan, pero la que parece contar con mayores probabilidades de éxito es la siguiente:

Titulares—Augusto Morales, José Scaglia, Martin Lasala, José Shaw, Horacio Fariña.

Suplentes—Alejandro Laborde, Francisco B. Helguera, Juan J. Amézaga, Augusto Nery, Pedro Denis, Enrique Marshall, Alberto Roux, Gabriel Real de Azúa, Ramon Barreiro.

LO DEL CORREO

Nueva declaracion del denunciante

Ayer continuó el señor Gualberto Ros su declaracion ante el investigador oficial señor Juan A. Marquez, respecto á las denuncias aparecidas en «La Democracia» contra el director de Correos.

La audiencia duró tambien esta vez cuatro horas, y deberá continuar hoy.—Posiblemente, quedará terminada en el dia.

El señor Ros pidió ayer la suspension del señor García y Santos, fundándose en la influencia moral que la permanencia de aquel en su puesto podria ejercer en algunos empleados.—El señor Marquez quedó en conferenciar al respecto con el ministro de Gobierno.

Inspeccion de Impuestos en campaña

El Ministerio de Hacienda enviará en breve á campaña comisionados especiales para verificar y tomar nota de las personas que no han satisfecho los impuestos, tanto de Contribucion Inmobiliaria como de Patentes de Giro y otros, que con motivo de la guerra no han podido ser revisados en la debida oportunidad.

Los expresados comisionados llevan poderes suficientes para que las oficinas de rentas les proporcionen los datos y antecedentes que les sean indispensables para llenar mejor su cometido, así como para proceder en forma administrativa ó judicial, para compeler á los morosos al pago de lo que adeudan con aplicacion de las multas y recargos de ley.

Las facultades de esos comisionados alcanzan tambien á todos los impuestos cuya recaudacion se está efectuando por el año corriente.

Las elecciones

DECRETO-CONVOCATORIA

TRABAJOS PARTIDARIOS

Ayer se dictó el siguiente decreto, convocando al país á elecciones generales:

Ministerio de Gobierno — Montevideo, Enero 5 de 1905. — Cumpliendo lo determinado en el art. 82 de la Constitucion del Estado, el presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o De conformidad con lo preceptuado en la ley de 21 de Octubre de 1904 y lo demás establecido en la ley de elecciones generales, procédase en todo el territorio de la República, el domingo 22 del corriente, á la eleccion de representantes, y de colegio electoral, para nombrar senador por los departamentos de Montevideo, Colonia, San José, Maldonado, Minas, Cerro Largo, Paysandú, Rio Negro, y Flores, debiendo ser el nombramiento de senador en estos dos últimos departamentos por el periodo complementario que corresponda á los respectivos titulares.

Art. 2.o Procédase igualmente el domingo 19 de Febrero próximo, en todos los departamentos de la República á la eleccion de miembros de Junta Económico Administrativa y miembros de Juntas Electorales.

Art. 3.o Las comisiones receptoras de votos se formarán y constituirán de acuerdo con lo que al respecto establece la ley ya citada, de 21 de Octubre de 1904, y la de Elecciones Generales vigente.

Art. 4.o En los casos en que no se puedan efectuar las elecciones decretadas en los dias que se señalan, se verificarán el primer dia de fiesta inmediato, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurrieran los miembros de las comisiones receptoras de votos, las que se harán efectivas por la via correspondiente.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C. — Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Comision D. Nacionalista

Anoche celebró sesion extraordinaria la comision departamental del partido nacional, bajo la presidencia del doctor Rosalio Rodriguez.

La reunion se concretó á la adopcion de disposiciones relacionadas con la gestion electoral, acordándose entre otras cosas, pasar una circular á las comisiones seccionales, para que nombren delegados á las comisiones respectivas.

Comité Ejecutivo Nacional Colorado

Volvió á reunirse ayer á las 5 y 1/2 p. m. el comité ejecutivo nacional colorado, bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez, y con asistencia de los doctores Juan Blengio Rocca, Ramon Mora Magariños, Carlos de Castro, Manuel B. Otero, José Espalter, Gregorio L. Rodriguez y señores Carlos Albin, Federico Capurro, Laureano B. Brito, Ventura Enciso, Eduardo Iglesias, José B. Gomensoro, Federico Canfield, Pedro Manini y Rios y Diego Pons, faltando, con aviso el doctor Alvaro Guillot.

Se aprobó con carácter condicional la proclamacion de la Comision D. Colorada de Paysandú recaida en don Alberto E. Quintana para tercer titular, y para 3er. suplente en don Eduardo Debali.

Se resolvió establecer para la proclamacion de la lista de candidatos á senador y diputados por Montevideo el mismo procedimiento que establece la ley respectiva para la eleccion de representantes.

Fue aprobado un informe de la comision especial correspondiente, por el cual se contesta al comité del partido socialista que se le otorgará una de las primeras suplencias en la lista de candidatos á diputados por el departamento de la capital.

Se acordó aceptar la cooperacion que el club «Batlle y Ordoñez» del Durazno prestará á los trabajos electorales de ese departamento.

Quedó resuelto pasar nuevamente á comision el asunto relativo á la integracion del comité departamental con los delegados del club de la 15.a seccion señores Felix Saens, Pedro Bo y Adolfo Freire Baillo.

El comité se reunirá nuevamente hoy á las 5 y 1/2 p. m.

La candidatura Campistegui

De acuerdo con la invitacion publicada, se efectuó anoche en el club Defensa (3.a seccion) una asamblea de delegados ante el comité ejecutivo departamental, con el fin de cambiar ideas respecto á la proclamacion del doctor Juan Campisteguy, para senador por Montevideo.

La reunion fué presidida por el doctor Juan María Lago, concurriendo á ella 80 delegados, que forman la mayoría del comité departamental.

Abrió el acto el señor Conrado Rucker, invitando á la asamblea á prestigiar la candidatura del doctor Campisteguy, invitacion que fué aprobada por aclamacion.

Enseguida por mocion del señor Ramon B. Negro se dispuso constituir un comité compuesto de 12 personas con el cometido de continuar los trabajos y dar cuenta al doctor Campisteguy del resultado de ellos.

Ese comité quedó formado por los señores: Julio María Sosa, Justo R. Pelayo, Conrado Rucker, Florencio Aragon y Etchart, Juan F. de la Bandera, Blas Vidal (hijo), Eduardo Pittaluga, Juan F. Rolando, Domingo Arena, Juan María Lago y Luis Batlle y Ordoñez.

Hoy á las 3 y 1/2 p. m. se reunirá ese comité para redactar la nota que se le dirigirá al doctor Campisteguy, dándole cuenta del resultado de la reunion de anoche y á la cual contestará aquel, presentando su programa político.

Proclamaciones en Canelones

El dia 5 del corriente la Comision Departamental Colorada de Canelones hará las proclamaciones para los cargos electivos de miembros de ese partido.

En Treinta y Tres

El Congreso elector nacionalista de Flores proclamó segundo titular de representante á Aureliano G. Berro. Suplentes: Eduardo Juanicó Otorgués ó Isidoro J. Amorin. Para la Junta E. Administrativa, titulares: José R. Gomez, Eduardo Juanicó Otorgués, Isidoro J. Amorin, Hilario Percibal, Tolentino Gorosito, Luis Massa, José M. Lete, Isidro Medero, J. Lucio Muniz.

Junta Electoral.— Titulares: Luciano Macedo, Hilario Percibal, Urbano Mederos, José Espárrago, Isidro Amorin, Fructuoso del Puerto, Eduardo Juanicó Otorgués.

Como se sabe, es el primer titular proclamado el señor Francisco Ros.

En Flores

Comunican de Trinidad que ciudadanos respetables de esta capital se han dirigido al prestigioso jefe nacionalista don José Gonzalez pidiéndole que influya con sus correligionarios para que voten la candidatura del doctor don José Pedro Ramirez para senador por el departamento de Flores.

La insinuacion de la candidatura del doctor Ramirez ha sido recibida con unánime aprobacion en Trinidad, lo que parece indicar que será votada por el Congreso nacionalista.

El doctor Luis D. Mitre

Es desde ayer nuestro huesped el doctor Luis D. Mitre, á quien saludamos con la simpatía á que le hacen acreedor sus propios merecimientos y la circunstancia de ser el hijo de nuestro inolvidable compatriota Bartolito Mitre.

Modesto hasta la exageracion y rehuyendo la notoriedad que por sí solo le da su ilustre apellido, el nombre del doctor Luis D. Mitre pocas veces surgiria á la publicidad si el cargo de fiscal del crimen, que desempeña con notorio acierto, no lo arrancara á la penumbra en que se complace su aversion á todo ruido inútil.

Verdad es que no tiene mayor mérito este desden por los oropeles, que tanto ambicionan los mediocres, en quien vale por sí mismo, y, aparte del paterno legado intelectual, es nieto del general Mitre y ahijado de don Domingo F. Sarmiento!

Reciba nuestro saludo el distinguido huesped, con los mejores votos por su grata permanencia en esta tierra, á la que lo ligan tantos y tan cordiales vínculos de afecto.

Cuerpo Legislativo

SENADO

Sesion de ayer

A las 4.30 se declaró abierta la sesion, bajo la presidencia del señor Canfield y asistencia de los señores Gomensoro, Lenzi, Espalter, Albin, Pereda, Avegno, Moratorio, Berinduague y Pons.

Leidas y aprobadas dos actas anteriores se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley creando la Junta de Administracion Militar.—(A la Comision de Milicias).

—La misma Cámara envia un proyecto de ley estableciendo que los escrutinios á que se refieren los artículos 20 á 25 de la ley de elecciones, deben practicarse en la misma forma del artículo 30 de la de 27 de Diciembre de 1904.—(A la Comision de Legislacion).

—La referida Cámara remite un proyecto de ley estableciendo que los senadores y diputados que deben ser elegidos en el corriente mes, vendran autorizados con poderes especiales para tomar en consideracion nuevamente el proyecto de reformas á la Constitucion de la República formulado por la XVII Legislatura.—(A la Comision de Legislacion).

—La Comision de Milicias informa en el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo que declara exento de responsabilidad penal por el delito de desercion, á todos los clases y soldados que hubiesen desertado, tanto del ejército de línea como de la guardia nacional.—(Repártase).

—La Comision de Legislacion informa en el Proyecto de Decreto, relativo á la reforma de varios artículos del Reglamento de V. H.—(Repártase).

—La misma Comision se expide en los proyectos de ley relativos á la organizacion diplomática, consular y arancel respectivo y presupuesto para el Cuerpo Diplomático y consular de la República.—(Repártase).

Amnistía á los desertores

Por mocion del señor Pereda se resolvió tratar sobre tablas, con prelacion á la orden del dia, el proyecto del P. E. que declara exento de responsabilidad penal, por el delito de desercion, á los clases y soldados del ejército y de la guardia nacional, dándose por cumplidas las contratas de servicio que hubiesen firmado.

Fué sancionado en primera y segunda discusion general y particular, comunicándose á la Cámara de Representantes.

Orden del dia

Se entró después á la orden del dia aprobándose en primera discusion general y particular el proyecto remitido con sancion por la Cámara de Representantes y por el que se prorrogan por seis años las franquicias concedidas á la compañía francesa de minas de oro del Uruguay.

—En discusion el proyecto de la misma Cámara que autoriza al señor Nicolas Mihanovich para establecer un astillero en la costa de la Colonia, el doctor Berinduague observó que eran deficientes los antecedentes que la Comision de Fomento habia tenido á la vista al informar este asunto.

Considera que la concesion que se otorga al señor Mihanovich puede tener proyecciones capaces de afectar los intereses generales del país y que, en tal concepto, no ha podido prescindirse de la opinion de las oficinas técnicas como el Departamento N. de Ingenieros, la Comandancia de Marina y la misma oficina del puerto si fuese necesario el asesoramiento de ésta.

Tampoco se determina la verdadera ubicacion del astillero, pues se dice que se establecerá en un punto situado entre el Carmelo y Nueva Palmira.

Habiendo expresado el doctor Moratorio, en su carácter de miembro de la Comision informante, que, en efecto, no habia en las carpetas de aquella antecedente alguno, se resolvió pedirlos al P. E. y aplazar la consideracion de este asunto.

—Fué sancionado en primera discusion general y particular el proyecto que autoriza á la presidencia del Senado para girar contra la Tesorería General por la suma de $ 756.50, importe del servicio fúnebre prestado con motivo del fallecimiento del ex-presidente del Senado, doctor Anacleto Dufort y Alvarez.

Por mocion del señor Pons se suprimió la segunda discusion, quedando terminado este asunto.

—El proyecto de la Cámara de Representantes que rebaja los impuestos de abasto, fué aprobado en primera discusion general y particular, suprimiéndose la segunda por indicacion del señor Pereda.

Los escrutinios de distrito

Terminada la orden del dia, el doctor Espalter pidió que antes de levantarse la sesion se tratara sobre tablas el proyecto venido de la otra cámara, por el que se declara que los escrutinios parciales ó de distrito, se harán en la misma forma establecida por el artículo 30 de la ley de 27 de Diciembre ppdo. para el escrutinio general.

Previa lectura de los artículos 20 á 23 de la ley de elecciones y 30 de la de 27 de Diciembre, se votó el proyecto en primera y segunda discusion general y particular, quedando sancionado y comunicándose al P. E.

La sesion se levantó á las 5.35.

Citacion

La Cámara de Representantes se reunirá hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar en discusion particular el proyecto estableciendo el régimen de estudios universitarios y el de Presupuesto para la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo, durante el ejercicio de 1904-1905.

Las reformas á la ley

DE CONCORDATOS PREVENTIVOS

Por la importancia del asunto, por la forma en que está tratado y [illegible] nuestra atencion un grupo de comerciantes [illegible] nos complacemos en publicar en seguida el primer artículo de una serie que escribirá el doctor Alberto Guani sobre las reformas á la ley de concordatos preventivos.

La solicitud que me ha sido hecha por un grupo de comerciantes respetables de esta plaza, de ocuparme de las reformas que se proyectan á la ley sobre concordatos preventivos, ha venido á sacarme del retiro que me habia impuesto voluntariamente, desde mi separacion por causas políticas, de la redaccion de «El Tiempo». Pero ni he podido declinar el honor de la tarea que se pedia á mi buena voluntad, ni seria justo desatender toda la razon que asiste al núcleo de comerciantes que solo desea la discusion amplia del proyecto de reformas elaborado por mi ilustrado colega el doctor Luis Varela, y que se haga la luz á su alrededor en vez de menearlo en la sombra, pretendiendo sancionar á tambor batiente sin oir opiniones autorizadas ni consultar los dictados de la experiencia profesional. Es preciso haber perdido absolutamente la nocion de las conveniencias públicas para creer que es provechoso brindar al comercio de un país una de sus leyes de mayor aplicacion práctica y de más fecundas proyecciones, en su seno, por el solo arte de un político anodino é infundado, cuya redaccion y suscripcion, por los distinguidos comerciantes que en él figuran, pueden obedecer ya á compromisos de índole puramente personal ó á benevolencias nacidas en el gremio, cuando de solidarias se trata, á un bien ó mal entendido espíritu de compañerismo y de solidaridad comercial, ó á cualquier otra cosa menos que á un estudio concienzudo y detenido del proyecto en cuestion.

Queremos creer que la obra del doctor Luis Varela fuera perfecta; en tal caso, el debate legislativo y público lejos de dañarla la beneficiaria y su autor ni sus panegiristas tendrían que hallarse descontentos de encontrar la mejor de las bondades del proyecto en la opinion favorable de la mentalidad, ó siquiera fuese de la mayoría de los juicios autorizados que se vertiesen. Pero si estos es claro como la luz del medio dia ¿porqué se rehusa el debate? ¿porqué se pide la incorporacion al régimen orgánico de nuestra legislacion comercial, de una ley inconsulta, que no trae en sus pergaminos el prestigio que la ciencia y la experiencia unidas podrian prestarle?

Desde un principio fuí partidario resuelto de que las reformas á introducirse en el libro IV del Código de Comercio debieran ser el producto de una recopilacion bien nutrida de opiniones y de casos prácticos suministrados por los tribunales de justicia, si es que se deseaba de verdad que la enmienda no resultase peor que el soneto, esto es: que la nueva legislacion á dictarse carase de raiz las deficiencias de la ley vigente sobre concordatos. Mientras esto no se pudiese conseguir, con mayor ó menor eficacia, hemos creido y seguiremos creyendo todavía que, tal vez, convenga más quedarnos con lo que tenemos á la espera de las modificaciones á introducirse, cuando ellas puedan ser realizadas en la forma que dejamos expuesta, antes que lanzarse en verdaderas aventuras jurídicas siempre perjudiciales. No se puede estar jugando á las leyes. Cierto es que cuando una ley no conviene es preciso cambiarla; pero para esto es menester tener el convencimiento de que la nueva será buena y abonar dicho convencimiento con la mayor suma de probabilidades de que así resultará. Pero arrojarse á la corriente de las reformas sin una base seria de éxito y aun mas: señalando, de antemano, como se ha hecho con el proyecto del doctor Varela, los peligros de su implantacion es como echarse al agua para aprender á nadar en medio de las olas: el resultado final puede preverse y el ahogado, en este caso, no sería otro que el Comercio, víctima expiatoria de la constante fluctuacion de las leyes y de la temeridad creciente de los deudores de mala fe alentados en su audacia por esa misma inestabilidad legislativa.

Esta enmienda aparece, pues, la actitud de la Cámara de Representantes aprobando, en una sola sesion, el proyecto de ley del doctor Varela, con la misma facilidad y simpleza con que habria aprobado, sin mayor interés, el aumento de sueldo á un portero de oficina ó cualquier otra menudencia por el estilo! La composicion actual de la Cámara baja, constituida en gran parte, en virtud de los acontecimientos políticos del año pasado, con los sedimentos de unas elecciones que tampoco fueron modelo de acierto en cuanto á la seleccion general de sus miembros, no la autorizaba para meterse en tales andanzas ahora, precisamente, cuando su mandato está por concluir y cuando puede, sin perjuicio alguno, dejar para la representacion venidera la discusion y sancion de un proyecto de reformas que podrá comprometer los más serios intereses económicos de la República. Es preciso haber tenido alguna actuacion, por modesta que ella sea, en nuestros juzgados de comercio para saber qué é á punto de inconveniencias de diverso orden hállanse ligadas á la tramitacion de un concordato. Gran parte del comercio de Montevideo es extranjero y, fácilmente, atraviesa el Océano la fama de nuestros procedimientos judiciales en materia comercial que parecen expresamente fraguados para cobijar al deudor chicanero y sin escrúpulos. [illegible] validá la pena que se informasen los señores legisladores respecto de la eficacia moralizadora de las reformas votadas en un cuarto de hora somnoliento, sobre los escándalos tradicionales con que la mutación y el fraude sorprenden, á cada paso, la honestidad de los acreedores de buena fe.

Solo una crisis de extraña displicencia é indiferentismo científico he podido permitir que se sancione, de la noche á la mañana, por una de las ramas del Cuerpo Legislativo, lo que en cualquier otro país del mundo habria merecido la mas profunda atencion y el más detenido estudio teórico y práctico. [illegible]

Para mayor acierto en su difícil tarea, dice dicho informe, la Comision reunió todos los trabajos publicados sobre la materia y formuló un anteproyecto á base del que sometió al examen de los señores miembros de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial y al de los centros comerciales de Buenos Aires y del Rosario. Los miembros de la Excma. Cámara, los directores de los centros aludidos y los consejeros [illegible], estudiaron con detencion el proyecto, manifestaron [illegible] [illegible]

[illegible]

ALBERTO GUANI.

La huelga ferroviaria

EN EL MISMO ESTADO

Las gestiones oficiales

ENTREVISTA WILLIMAN-HUDSON

ACTITUD DE LA EMPRESA

ASAMBLEAS DE HUELGUISTAS

EL SERVICIO DE VIGILANCIA

Itinerario provisorio

Solidaridad obrera

En el mismo pie que en el dia anterior [illegible] del Ferrocarril Central.

Muy pocas novedades de importancia han producido en el dia de ayer, siendo las principales la entrevista celebrada en la Jefatura Política entre los delegados de los huelguistas y el ministro de Gobierno á invitacion de este y esa conferencia habida entre el doctor Claudio Williman y el administrador del Ferrocarril Central, señor Frank Hudson.

A la primera de dichas entrevistas, asistieron como representantes de los huelguistas, los obreros [illegible] B. Bocarino, Manuel Mazzotte, Ramon Crosa, [illegible] y Manuel Fernandez.

El ministro de Gobierno les significó que habia resuelto llamarlos con el objeto de ver si se podia llegar á un arreglo que hiciera cesar el movimiento que tantos perjuicios ocasiona á los intereses generales.

Agregó el doctor Williman, que habia leido con detenimiento las bases de arreglo presentadas por los obreros á la empresa y que tenía la firme conviccion de que se podia llegar á una solucion que conciliara los intereses de ambas partes.

Los obreros escucharon con detencion las palabras del ministro, concluyendo por manifestar que aceptaban su mediacion, pero que debian hacer la salvedad de que ellos habian elevado hace dias al administrador del Ferrocarril Central las bases sobre las cuales podian reanudar las tareas, las cuales no habian sido aceptadas por la empresa.

Expusieron, ademas, las razones que los impulsaron á tomar la actitud que se conoce como así mismo todos los detalles respecto á la union de los huelguistas en el movimiento iniciado.

Para conciliar pareceres, el doctor Williman significó á los delegados que celebraria una conferencia con el administrador del Ferrocarril Central á fin de inclinarlo á solucionar el conflicto amigablemente.

Conferencia Williman-Hudson

La entrevista del ministro de Gobierno con el administrador del Ferrocarril Central, señor Frank Hudson, se realizó á las 11 de la mañana, durando mas de una hora.

En ella el doctor Williman expuso al señor Hudson los motivos de interés general que le habian impulsado á ofrecer á los huelguistas su mediacion en el conflicto y pidiéndole que tambien pusiera de su parte lo posible para llegar cuanto antes á un arreglo satisfactorio. El señor Hudson, despues de agradecer al ministro sus buenos oficios, manifestóle que se hallaba animado de los mejores propósitos para dar á la cuestion un giro completamente amigable y que por consiguiente se ponia á su disposicion en ese sentido.

Expuestas las razones aducidas por los delegados de los obreros en favor de sus intereses y examinadas con detencion las bases del memorandum presentado por los huelguistas á la empresa, el doctor Williman obtuvo del señor Hudson la promesa de que asistiria á una entrevista con los delegados de los obreros, para oir y discutir las pretensiones de aquellos. Esos delegados serán los mismos que asistieron á la entrevista habida ayer en la Jefatura Política.

Con esto terminó la conferencia, retirándose el doctor Williman bastante satisfecho del resultado de su gestion.

La entrevista del administrador de la empresa con los delegados se realizará hoy á las 8 y media de la mañana, en la estacion Peñarol.

Gran asamblea de huelguistas

Se verificó anoche, en el local del Centro de peones de barraca, calle Arapey 88, la asamblea de huelguistas que tuvo que ser suspendida la noche anterior, por no haberse solicitado en tiempo la autorizacion policial correspondiente.

A la reunion, en la que reinó perfecto orden y armonía de ideas y propósitos, asistieron unos 500 obreros, pronunciando discursos los señores Emilio Frugoni, doctor Puig y Roig, José B. Barbetena y Juan Torriño.

Estos señores aconsejaron á los huelguistas que se mantuvieran unidos en el movimiento iniciado y que continuaran la [illegible]

Además de esta reunion, se efectuaron ayer otras dos en el Peñarol, alternándose en ambas por la continuacion de la huelga.

Itinerario provisorio

Para aminorar en algo los perjuicios que á sus intereses y á los del público causa la huelga, la empresa del Ferrocarril Central, ha resuelto contratar empleados que reemplacen á los que han abandonado el trabajo.

[illegible] salida de trenes de la Estacion Central:

[illegible]

Trenes llegados

[illegible]

El servicio de vigilancia

Considerando el gobierno que el servicio policial distribuido en las estaciones y á lo largo de la huelga podia resultar insuficiente en el caso de que [illegible] aquella tomara un carácter agresivo, [illegible] dispuso que se doblara el número de agentes distribuidos en las estaciones Central, Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol y Colon, en las que [illegible]

Ayer el jefe político de la capital, coronel Bernassa y Jerez, efectuó una recorrida por esas estaciones con el propósito de darse cuenta, personalmente de la forma en que el servicio policial [illegible]

Ademas, el gobierno, en prevision de que los trenes [illegible] tas exaltados ha dispuesto que los convoyes vayan custodiados, desde la estacion Central hasta Sayago, por soldados del Escuadron de Seguridad armados á carabina, y de Sayago hasta [illegible] de caballería de [illegible]

Los maquinistas de la Teja

[illegible]

Dos exaltados

[illegible]

En Nico Perez

Nuestro corresponsal en Nico Perez nos envia el siguiente telegrama:

Nico Perez, 11—A. [illegible]—Ha causado gran sorpresa en este vecindario, la huelga de los empleados del Ferrocarril Central.

A causa de ella, son huespedes obligados de esta pueblo numerosas familias que habian llegado para tomar aquí el tren para ese. La estacion, en la que está paralizado todo movimiento, se ve concurridísima por personas que acuden en busca de noticias sobre el estado actual de la huelga. Aquí se cree que esta será de larga duracion. Entre los empleados ferroviarios de esta estacion reina el mayor orden.—Corresponsal.

PATENTES DE GIRO

Su revisacion

Por el ministerio de Hacienda se dictaron ayer los siguientes decretos:

Vencido el 31 del corriente el plazo fijado para el pago de las patentes de oficio y negocios ambulantes en general, en el departamento de la capital, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Cométese á los comisarios, subcomisarios é inspectores de policía la revisacion del impuesto correspondiente á esos ramos, los que empezarán á desempeñar su cometido el 1.o de Febrero entrante de acuerdo con las instrucciones que al efecto les impartirá la Sub-Direccion General de Impuestos Directos.

Art. 2.o Corresponderá á los denunciantes el recargo de 25 por ciento establecido por el artículo 1.o de la ley.

En el caso de gestiones judiciales para el cobro de la patente se adjudicará la cuarta parte del recargo al procurador respectivo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Venciendo el 15 de Febrero entrante el plazo fijado para el pago de las patentes de giro en los departamentos del litoral é interior, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Cométese á los comisarios y subcomisarios seccionales la revisacion del impuesto de patentes, que empezará á efectuarse el 16 de Febrero próximo en cuanto á los oficios y negocios ambulantes en general.

Art. 2.o Del importe de las multas se adjudicará la mitad á los respectivos denunciantes.

Art. 3.o Los referidos Comisarios y Subcomisarios subordinarán sus procedimientos á las instrucciones que les impartirán las administraciones departamentales de rentas por intermedio de las Jefaturas respectivas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Banco Italiano del Uruguay

Ha sido ayer objeto de calurosas felicitaciones el señor Alejandro Taffer, gerente del Banco Italiano del Uruguay, [illegible] de haberse cotizado en la Bolsa las acciones de aquella importante institucion de crédito arriba de la par.

Nos es agradable adherir á esas merecidas demostraciones, teniendo en cuenta no solo la parte considerable que al señor Taffer [illegible]

PELIGRO IMAGINARIO

[illegible]

LA TRAGEDIA DEL PRADO

[illegible]

Comision N. de Caridad

SESION DE AYER

Celebró sesion ayer la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, bajo la presidencia del doctor [illegible] del Campo.

[illegible]

El impuesto de abasto

EL CONFLICTO CON LOS CARNICEROS

[illegible]

Don Florencio Fernandez

[illegible]

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

Las comisiones receptoras

Una sesion importante celebró ayer la Junta Electoral, despachando todos los asuntos que se encontraban á su resolucion y adoptando algunas medidas preparatorias para la eleccion próxima. A la reunion asistieron los señores doctor Arturo Scheria, Eugenio Legrand, doctor Alfredo F. Vidal, José S. Gascue, Eduardo Ferreria, doctor Felipe Iglesias y el secretario, Agustin Pena.

Se consideraron varias solicitudes hechas por ciudadanos que han perdido sus boletas, resolviéndose que se expida la renovacion de ellas una vez asegurada la identidad de los interesados; pero como los cuadernos originales del Registro están ocupándose para formar las cuadernetas que deben enviarse á las Comisiones Receptoras, esas renovaciones no estarán prontas hasta la semana entrante. Una vez listas avisaremos á los interesados para que pasen por Secretaría á recogerlas.

—Los doctores Iglesias, Vidal y el señor Gascue dieron cuenta de los trabajos realizados por ellos para la designacion de locales donde han de instalarse las Mesas Receptoras de Votos, resultando que se han podido hallar los necesarios para las secciones 1.a hasta la 7.a, 10, 11, 21, 16, 17 y 9.a. Los referidos señores se ocuparan en el dia de hoy en la busca de locales para las demás secciones.

—Quedó resuelto que el sábado á la una de la tarde se proceda á la eleccion de las Comisiones Receptoras de Votos, cuyo número alcanzará á ciento cuatro, acordándose que se publique un aviso dando cuenta del acto á realizarse. Se resolvió tambien que la Secretaría vaya preparando los carteles que han de fijarse en las esquinas anunciando á los ciudadanos los sitios donde deben ir á depositar sus sufragios.

—Con motivo de estar á resolucion del H. Senado la aclaracion de la ley que se refiere á la forma como deben hacerse los escrutinios parciales, la Junta Electoral dispuso que se suspenda la impresion de los formularios que el señor Piera habia proyectado para distribuirse á las Comisiones Receptoras, resolviendo que la Secretaría se ocupe de preparar un modelo de escrutinio con arreglo á los deseos de la Asamblea, para considerarlo en caso de que el Senado resuelva en el mismo sentido que la Cámara de Representantes, y luego incluirlo entre los demás formularios de actas, pliegos, etc. que comprenden el trabajo del señor Piera. Como la Secretaría está abrumada de tareas es probable que el modelo referido no esté pronto hasta el principio de la semana entrante.

Presupuesto municipal

Reunion de la Comision

Nuevamente se reunió ayer la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

La Comision estudió las [illegible] presentadas por varios diputados y consideró diversas solicitudes de aumentos, resolviendo aceptar unas y rechazar otras.

En la sesion de hoy el doctor Mora Magariños dará verbalmente las explicaciones que solicite, los señores diputados al decretarse el presupuesto.

Vida social

[illegible]

POLITEAMA—

No puede quejarse el artista Federico Carrasco del éxito que obtuvo su funcion de beneficio, dada anoche en el Politeama.

Se [illegible] todo en segunda y tercera seccion y la concurrencia era enorme, habiendo obtenido dos llenos completos.

Entre las familias que asistian pudimos notar á las de Martí, Viaña, Caramés, Capella y Pons, Savio, Basso Pou, Alnada, Platero, Ferrer, Alzola, Orejuela, Aisain, Garavagno, Vaeza y Suarez.

VIAJEROS—

Se encuentra entre nosotros, procedente de Paysandú el doctor Juan Giribaldi Heguy.

—Ha venido de su estancia de Cerro Colorado, el señor Melitón E. Terra.

—Regresó de su viaje á Europa, la familia del señor Antonio Marexiano.

—Partió ayer para Buenos Aires, el señor Manuel Larravide.

—Para el mismo punto se ausentó el señor Arturo Lerabaza, quien regresará dentro de breves dias.

—Acompañado de su familia, llegó de Fray Bentos el señor Carlos Young.

—De la vecina orilla regresó el señor Carlos de la Vega.

—Del mismo punto, llegaron el señor Andres Massera y señora.

—Ha venido de Hamburgo, acompañado de su esposa, el señor Antonio Nescovi.

—De Buenos Aires llegó el doctor Fermin Carzasa, acompañado de su esposa.

—En el vapor Oropesa, llegó de Europa el señor Jorge Elhan.

—Regresó de Europa el señor Javier Alvarez.

—Telegrama de Pernambuco nos hace saber que está pasando por ese puerto en viaje para nuestra capital de regreso de Europa los jóvenes Carlos Morales y Andrés Ojeda.

—Para [illegible] partió para el estanco de la Agraciada, el señor Enrique Artagaveytia y su señora esposa Laura Mora de Artagaveytia.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible] la señora María Perez Butler de Saas.

FALLECIMIENTOS—

[illegible]

SOCIEDAD C. DE ABASTO

La Comision Directiva

[illegible]

Ademas ha adquirido un potrero de 60 cuadras próximo á la Barra y que pertenecerá á la estancia Lussa.

[illegible]

RESOLUCION GUBERNATIVA

[illegible]

Art. 5.o La guía de tránsito [illegible] válida hasta el dia siguiente de su expedicion y el total de efectos que en ella se exprese deberá extraerse de la fábrica en una sola partida.

Art. 6.o La Direccion de Impuestos comunicará si los envases [illegible] y sus boletas, á efectos [illegible] se encuentran en perfecto estado y verificará la exactitud de la mercancía declarada en la guía reteniendo ésta para remitirla á la Direccion de Impuestos dentro de las 24 horas siguientes [illegible] de haberse acordado el permiso de exportacion, sin observacion y expresando el número de este.

Si se notase en las operaciones, boletas ó sellos que han sido removidos ó la mercancía no se ajusta á al detalle de Aduanas no se acordará el permiso y dará aviso á la de Impuestos para hacer efectivas las responsabilidades consiguientes.

Art. 7.o La inscripcion «Para exportar» [illegible]

FOLLETIN

20

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

Su falta de relaciones contribuyó á que poco á poco fuese haciendo una amiga de la maestra de canto, á la que obligaba á que se quedase á almorzar con ella, llevándola despues á paseo en el coche nuevo, y que la acompañase á sus compras de ropas y alhajas, ó á visitar los almacenes.

El tono sentimental y compasivo que solia emplear la señora Dobson, predisponía á las confidencias, y sus continuadas quejas parecia como que deseaban atraer otras.

Hablóla Sidonia de Jorge Fromont, de su amor, procurando atenuar su falta con la crueldad de sus padres que, segun decía, la habian obligado á casarse á la fuerza con un hombre de más edad que ella, solo porque era rico.

Desde luego mostróse la señora Dobson dispuesta á servirlos, no porque fuese capaz de vender su ayuda por dinero, sino porque aquella mujer tenía la pasion de la pasion, una gran inclinacion á las intrigas novelescas.

Por su desgracia habíase casado con un dentista que la pegaba, y para ella todos los maridos eran otros tantos monstruos, y el pobre Risler, sobre todo, hacíala el efecto de un tirano inaguantable, al que su esposa tenía derecho de aborrecer y engañar.

Fué una confidente activa y de gran utilidad, y dos ó tres veces á la semana llevaba un palco para la Opera, los italianos, ó para cualquiera de esos teatrillos que han obtenido un buen éxito con una obra y que durante toda una temporada atraen con ella al público, y hacen que Paris atraviese todo Paris.

Para Risler esas localidades eran regalo de la señora Dobson, que aseguraba que tenía cuantas quería en los teatros líricos.

El desdichado estaba muy lejos de sospechar que aquellos palcos para una «primera» representacion de una funcion de moda, habían costado con mucha frecuencia diez ó quince luises á su consocio.

Con poco trabajo se podía engañar á un marido como aquel, pues su inagotable credulidad aceptaba tranquilamente todos los embustes, aparte de que desconocía por completo aquella sociedad ficticia en que su esposa empezaba á ser muy conocida.

No la acompañaba nunca, y en las pocas ocasiones en que al poco tiempo de estar casados lo hiciera, quedóse vergonzosamente dormido, siendo en exceso sencillo para preocuparle el público, y de imaginacion bastante tardía para interesarse en el espectáculo.

Por esta razon agradecía infinito á la señora Dobson que lo reemplazase al lado de su esposa, y además lo hacia con tan buena voluntad...

Por las noches, cuando su mujer se marchaba siempre elegantemente vestida y adornada, contemplábala Risler admirado, sin sospechar jamás el precio que costaban sus tocados, ni quien era el encargado de pagar todo aquel lujo, y libre de toda sospecha, esperaba al lado de la chimenea dibujando y diciendo muy satisfecho:

—¡Cuánto debo divertirse!

En el cuarto principal se representaba la misma comedia, sólo que los papeles estaban cambiados; pues allí era la esposa la que aguardaba al lado de la chimenea.

Todas las noches, una media hora despues de la salida del coche de Sidonia, abríase la puerta principal para dejar el paso libre á Jorge que llevaba al señor á su círculo.—¿Qué queréis?

El comercio tiene sus exigencias, y á veces es en el círculo alrededor de una mesa de juego donde se tratan los negocios más importantes, y es preciso ir á esas reuniones, so pena de que padezca el buen crédito de la casa.

Clara creía esto á pies juntillas.

Su marido se marchaba, y en el primer momento no podía evitar un acceso de tristeza, pues hubiera querido que se quedase á su lado ó salir apoyada en su brazo para ir juntos á cualquier diversion; pero la presencia de la niña, que gorjeaba delante de la lumbre jugando con sus piececillos de color de rosa mientras la desnudaban, consolábala.

Además, la palabra mágica «los negocios», esa razon de Estado de los comerciantes contribuía tambien á que se resignase.

Jorge y Sidonia se encontraban en el teatro, y lo que experimentaban al verse juntos era un sentimiento de vanidad satisfecha, porque todos los miraban.

A la sazon estaba Sidonia muy linda, y su rostro, que tenía necesidad de todas las excentricidades de la moda para causar efecto, se las apropiaba de una manera tan maravillosa, que dijérase se inventaban exprofeso para ella.

Al poco rato se marchaban, y la señora Dobson se quedaba sola en el palco.

Habían alquilado una habitacion en la avenida Gabriel en la glorieta de los Campos Elíseos,—el sueño dorado de las oficialas del taller de la señorita Le Mire. Reducíase á dos cuartitos elegantemente alhajados y tranquilos, en los que el silencio de los barrios ricos, turbado sólo por el rodar de algun coche, servía de encubridor de sus amores.

Poco á poco, cuando Sidonia se fué acostumbrando á su falta, tuvo audacias y caprichos singulares.

De los dias en que trabajaba, conservaba en su memoria nombres de bailes y de famosos restaurants que tenía ansiedad de conocer, del mismo modo que gozaba haciendo que se abriesen de par en par para ella las puertas de las más célebres modistas, á las que hasta entonces sólo conocía por el nombre pintado en la muestra.

Porque lo que buscaba más que nada en aquellos amores, era una revancha á su triste juventud, y á las humillaciones y privaciones porque habia pasado.

Nada le gustaba tanto, por ejemplo, como al volver del teatro ó de un paseo nocturno por el Parque, irse á cenar al Café Ingles con el barullo del vicio lujoso á su alrededor.

En esas frecuentes excursiones aprendió ciertos modos de presentarse y hablar palabras atrevidas, ciertas modas, que llevaron á la atmósfera burguesa de la antigua casa de comercio la silueta exacta y extravagante del «Parisococote» de aquella época.

En la fábrica empezaban á sospechar alguna cosa, y las mujeres del pueblo, hasta las más pobres, son capaces de inventariar en seguida un traje y sus adornos.

Cuando á eso de las tres salía la señora Risler, embosacdos tras los vidrios de los talleres de pulir, contemplábanla cincuenta pares de ojos envidiosos y perspicaces, penetrando hasta su conciencia de culpable, á traves de su dorman de terciopelo negro y su coraza llena de relucientes azabaches.

Sin que ella se diese cuenta del cómo todos los secretos de aquella cabecita loca volaban á su alrededor lo mismo que las cintas que flotaban sobre su nuca descotada y sus pies, calzados con preciosas botinas de dorado tafilete y cerradas con diez botones, contaban al andar los pasos clandestinos, las escaleras cubiertas de alfombras que franqueaban por la noche para ir á cenar y las cálidas pieles en que se envolvian cuando en coche daba la vuelta al lago en medio de las sombras apenas dispadas por las luces de gas.

Las obreras reianse y murmuraban:

—¡Mirad á esa presumida! ¡Vaya una manera de vestirse para salir á paseo! Con seguridad que no se adorna tanto para ir á misa. ¿Quién habia de decírselo cuando hace tres años iba todas las mañanas al taller con su «waterproof» por todo abrigo y diez céntimos de castañas en los bolsillos para que no se le enfriasen los dedos? ¡Y ahora arrastra coche!

Entre las nubes de polvo de talco, del resoplido de las estufas, encendidas siempre lo mismo en verano que en invierno, pues de una de aquellas mujeres pensaba en los extraños caprichos de la fortuna que de la noche á la mañana cambia la existencia de una jóven, y empezaban á desvanecerse los sesos soñando en un porvenir magnífico que tal vez les esperaba sin que ella lo supiese.

Para todo el mundo era Risler un marido engañado.

En la estampacion, dos de los operarios, asiduos concurrentes á los Folies Dramatiques, manifestaron á sus compañeros que habian visto muchas veces á la señora Risler en aquel teatro acompañada de un ciudadano que ponía mucho empeño en ocultarse.

Aquiles, el portero, contaba tambien por su parte cosas asombrosas...

Que Sidonia tenía uno ó muchos amantes nadie lo dudaba; sólo que á nadie se le habia ocurrido pensar en Jorge Fromont.

Sidonia, sin embargo, no daba muestras de mucha prudencia en sus relaciones con él; todo lo contrario, parecía que tenía empeño en ostentarlas y esto fué lo que tal vez les salvó; ¡cuántas y cuántas veces salió ella atrevidamente al encuentro de Jorge en la escalinata del hotel para convenir la cita de la noche! ¡Cuántas no se había divertido haciéndolo estremecer al hablarlo con los ojos delante de la gente!

Pasado el primer momento de asombro ó de miedo Jorge le agradecía esos arranques que atribuía á exceso de pasion y se equivocaba.

Lo que Sidonia hubiera deseado, sin decírselo á sí misma, era que Clara los viese, que levantase los visillos de sus cristales y que sospechase algo de lo que pasaba.

Lo único que le faltaba para ser completamente dichosa, era la inquietud de su rival.

Más fué en vano cuanto hizo, porque Clara Fromont no se apercibió de nada y al igual que Risler vivía tranquila y confiada.

El único que realmente estaba inquieto era el antiguo cajero Segismundo, y no era todavía Sidonia en quien pensaba cuando de vez en cuando con la pluma tras la oreja se dejaba un momento en el exámen de sus cuentas para dirigir á través de su enrejado una mirada á la tierra mojada del jardin.

En esos momentos se acordaba sólo de su principal, el señor Jorge Fromont, que hacía continuos pedidos de dinero á la caja para sus gastos corrientes y le obligaba á hacer numerosos asientos y contra asientos.

Cuantas veces sucedía esto, apelaba á un nuevo pretexto y se acercaba sonriendo al ventanillo para decir:

—Tenéis algun dinero, amigo Planus? Ayer perdí algo jugando y no quisiera mandar al Banco por tan poca cosa.

Abria Segismundo Planus como á la fuerza la caja para sacar la cantidad pedida y se acordaba con terror de cierto dia infausto en que Jorge, que por entonces tenía veinte años, confesó á su tio que habia contraido deudas en el juego y que estas subian á unos cuantos miles de francos.

El buen cajero tomó ojeriza al círculo y mala voluntad á sus socios.

Un dia que fué á la fábrica un rico comerciante, miembro del mismo círculo, le dijo con ingenuidad brutal:

—¡Qué el demonio se lleve vuestro círculo! En dos meses el señor Jorge se dejó allí más de treinta mil francos.

El comerciante se echó á reir.

—Estáis en un error, amigo Planus, pues hace más de dos meses que no he visto por allí á vuestro principal.

No insistió más el cajero, pero se le ocurrió una idea terrible, á la que estuvo dando vueltas en su magin toda la tarde.

¿Si Jorge no iba al círculo, en dónde pasaba las noches? ¿En qué gastaba tanto dinero?

Indudablemente mediaba alguna mujer en el asunto.

Desde el momento en que se le ocurrió esta idea, echóse Segismundo Planus á temblar por su caja.

Aquel oso viejo del canton de Berna, solteron empedernido, tenía un miedo cerval á las mujeres en general y á las parisienses en particular.

Ante todo, para tranquilidad de su conciencia, creyó que debia prevenir á Risler.

cion que establece la ley para los envases de fosforos á exportar, se hará hasta nueva disposicion en la parte interna de la tapa que cierra el depósito de los fósforos, imprimiéndola en ella ó adhiriéndola por medio de cola ó goma fuerte.

Art. 8.º La Direccion General de Aduanas determinará uno ó dos puntos para el embarque en la capital de productos sujetos á impuestos interno de consumo destinados á la exportacion.

Art. 9.º Queda facultada la Direccion de Impuestos Directos para adoptar cualquier medida de control tendiente al mejor cumplimiento de este decreto y para confeccionar los formularios é impresos respectivos.

Art. 10.º Deróganse las disposiciones vigentes que se opongan á lo dispuesto en este decreto.

Art. 11.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordoñez.—José Serrato.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 11—Segun informes recogidos por los rusos, los ejércitos ruso y japonés son casi iguales. Se cree que el ruso tiene algunos miles de hombres mas que los japoneses.

El general Mistchenko asumió el mando de las fuerzas de caballería. Los generales Rennenkampf y Samsonoff conservan sus respectivas divisiones.

Los rusos tienen en Manchuria 1087 cañones.

El generalísimo Kuropatkine ha dado á los corresponsales que se hallaban en el [illegible] dos meses de vacaciones y regresar á Europa porque no es probable que en ese lapso de tiempo ocurra nada importante en el teatro de la guerra.

Los soldados están cansados y desean vivamente la terminacion de la lucha.

[illegible]

PARIS, 11—L'Echo de Paris [illegible]

LONDRES, 11—Telegrafían de [illegible]

VLADIVOSTOCK, 11—El almirante Skrydloff partió para San Petersburgo.

BERLIN, 11—El emperador Guillermo recibió hoy [illegible]

TOKIO, 11—Dos [illegible] del general Nodgi llegaron [illegible] cuartel general del mariscal Oyama, siendo recibidas con grandes demostraciones de júbilo.

SAN PETERSBURGO, 11—Los diarios anuncian que el generalísimo Kuropatkine pidió al czar Nicolás el relevo de varios generales por falta de aptitudes y reiteradas indiscreciones, comprometiendo el éxito de las operaciones.

LONDRES, 11 — Se [illegible] actualmente [illegible] entre las cancillerías alemana, americana, inglesa y francesa [illegible] gestiones de paz entre Rusia y Japon, buscándose una fórmula para someter á los beligerantes á terminar la guerra.

Parece que el czar Nicolás se inclina en favor de la paz y que el Mikado [illegible] dispuesto á ello, [illegible] condiciones [illegible] Rusia.

BERLIN, 11—El czar [illegible] agradecieron al emperador Guillermo la distincion tenida con los generales Stoessel y Nodgi [illegible] decoración [illegible]

PARIS, 11—La comision investigadora de los sucesos del Mar Norte decidió no hacer públicas las actas de las sesiones [illegible] de testigos.

«Le Temps» dice que dicha comision resolvió tambien establecer simplemente los hechos ocurridos sin dar su fallo.

SAN PETERSBURGO, 11—El príncipe Mirsky, ministro del Interior, presentó al czar un mensaje de la Sociedad de Agricultura de Pelgolovkoff, asegurando su lealtad al czar Nicolás. Este agradeció efusivamente.

Argentina

BUENOS AIRES, 11—Falleció esta mañana el coronel general uruguayo señor Fernando Fernandez.

—El Consejo aconseja al ministro de Guerra, general Godoy, que investigue el rol de los funcionarios militares durante la administracion del exministro Riccheri que toleraron á sus camaradas como presuntos conspiradores.

—Esta tarde se firmó el decreto sobre cambios diplomáticos que afecta cinco legaciones.

BUENOS AIRES, 11—El Diario aconseja al ministro de Marina, señor Martin, que en vista de los frecuentes siniestros en la costa del Atlántico, ordene un minucioso estudio de los puertos del Sur, lo que redundará en beneficio de las marinas mercantes y de guerra. Señala al ingeniero Luiggi para que se encargue de dicho trabajo.

—El intendente municipal, señor Rossetti, conferenció con el Presidente Quintana sobre la huelga del personal de limpieza pública, resolviendo acceder al pedido de aumento de cinco pesos que reclaman los huelguistas.

—El Diario reproduce el prefacio de la obra del ministro García Merou sobre la historia de la diplomacia americana y la política internacional de Estados Unidos.

—En la conferencia celebrada entre el presidente del Departamento de Higiene y el ministro del Interior, se resolvió adquirir tres chatas que se destinarán al Rosario, una para atender á las necesidades de los puertos del litoral y otras dos para el servicio interno del puerto.

BUENOS AIRES, 11—El ministro de Marina visitará mañana el apostadero de Río Santiago.

—El ministro de la Guerra regresará mañana de su inspeccion á las construcciones que se verifican en el campamento de San Lorenzo.

—El transporte Ushuaia zarpó de Puerto Militar para Cabo Raso, llevando auxilios al vapor Sud.

—Segun los cambios diplomáticos anunciados, el ministro en Madrid, señor Portela, será trasladado á Washington, substituyéndole allí el ministro en Montevideo, doctor Demaria. El ministro en Asuncion pasaría á Montevideo, reemplazándole el doctor Quesada. El señor García Merou pasará á Berlin.

BUENOS AIRES, 11—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, decretó ya los cambios diplomáticos anunciados.

—El 14 del presente llegará el ministro de Suiza, Mr. Choffat, que estaba en Europa en uso de licencia.

—El domingo partirá para Asuncion, á hacerse cargo de su puesto, el nuevo secretario de la legacion Argentina en aquella capital, don Alberto Palacios Costa.

—El ministro de Obras Públicas acordó un año de prórroga á la empresa del canal y puerto del Oeste, para presentar los estudios completos sobre desagües literales para impedir las inundaciones.

—Se han aprobado los estatutos de la sociedad «El Quebracho de Puerto María», constituida con un millon de pesos para la explotacion de dicha madera.

—Accediendo al pedido del comercio del Rosario se ha exhonerado de multas á las mercaderías que no fueron retiradas de la Aduana en el plazo acordado á causa de la última huelga.

Francia

PARIS, 11—Le Figaro anuncia que el sabio sueco Nordenskjold será nombrado [illegible] de la legion de honor.

PARIS, 11—Mr. Paul Doumer ha sido [illegible] de la Cámara de Diputados por 265 votos contra 240.

PARIS, 11 — El grupo parlamentario radical-socialista envió un mensaje de simpatía al expresidente de la Cámara de Diputados, Mr. Brisson, declarando que ha decidido tambien sostener como hasta ahora al ministerio que preside Mr. Combes.

PARIS, 11—Los grupos de la mayoría de la Cámara de Diputados se reunieron hoy para examinar la situacion del gabinete Combes, con motivo de la eleccion de Mr. Doumer como presidente de esa rama del Cuerpo Legislativo. Los miembros de la unión democrática estiman que debe retirarse aquel, antes del comienzo de los debates. Otros sostienen lo contrario. No se adoptó ninguna decision.

La izquierda radical decidió votar el viernes una orden del dia de confianza al gobierno.

Italia

NAPOLES, 11—Durante el año 1904 desembarcaron aquí 117.916 pasajeros de ultramar.

ROMA, 11—El diario «Capitan Fracassa» dice que el duque de Aosta y una mision militar representarán al Rey de Italia en el enlace del príncipe heredero de Alemania.

PALERMO, 11—Llegó aquí el Conde de Turin. Al desembarcar fué muy agasajado.

PALERMO, 11—El consul inglés en esta representará al rey Eduardo en la inauguracion del monumento erigido á Crispi.

ROMA, 11 — La convencion celebrada entre el ministro de Obras Públicas y el ingeniero Marconi establece que la estacion radiográfica de Coltano pondrá en comunicacion á Italia con todas las demás estaciones del mundo que sea posible.

ROMA, 11—Por iniciativa del conde San Martino y de las notabilidades artísticas se ofreció un banquete anoche al reputado pintor francés Carolus Durand, actual presidente de la Academia Francesa en Roma, y á su antecesor, Mr. Gaillaume.

ROMA, 11—Comunican de Mesina que un gran temporal reina en el estrecho de ese nombre.

ROMA, 11—El rey Víctor Manuel [illegible]

ROMA, 11—La reina [illegible]

ROMA, 11—Se ha [illegible]

BARI, 11—[illegible]

MESINA, 11 — [illegible]

MILAN, 11—[illegible]

España

LAS PALMAS, 11—[illegible]

BILBAO, 11—[illegible]

MADRID, 11—[illegible]

MADRID, 11—[illegible]

Alemania

ESSEN, 11—[illegible]

Inglaterra

LONDRES, 11—Los diarios [illegible]

Suiza

BERNA, 11—[illegible]

Marruecos

TANGER, 11 — [illegible]

TANGER, 11 — [illegible] Muley Hamid

Dinamarca

COPENHAGUE, 11 — [illegible]

COPENHAGUE, 11 — [illegible] de Obras Públicas, Mr. Hage, [illegible]

Cuba

HABANA, 11—[illegible]

Estados Unidos

NUEVA YORK, 11—[illegible] Agriculturist in Argentinas, con objeto de explotar la industria [illegible] Argentina.

WASHINGTON, 11 — El presidente Roosevelt declaró que no permitirá que el Senado introduzca ningun cambio radical en los tratados de arbitraje y programa naval.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11 — Los conservadores propondrán hoy un voto de censura al ministerio á causa de la clausura de escuelas cristianas. La autoridad eclesiástica dirigió una enérgica nota al gobierno por la clausura de las referidas escuelas.

—Se anuncia la fusion de dos fuertísimas sociedades ganaderas con un capital de doce millones de pesos.

—La sociedad americana compraría los transportes Rancagua y Maipo.

—Se gestiona la organizacion de una gran exposicion regional en Talca.

SPORTS

Varias noticias

Ha sido enviado á Buenos Aires el caballo Meteoro, que tomó parte en la Internacional.

—La yegua Bruma será enviada en breve á Buenos Aires, donde quedará bajo los cuidados del entrenador Pedro Carrara.

—Han partido para Buenos Aires los jockeys Fernando Perez y Tomás Conde. Ambos regresarán el sábado para correr el domingo el primero á Peligroso y el segundo á Tierra Baja.

—El caballo Fyre Fly, que correrá el domingo en la primera carrera, es el antiguo pensionista de la Ecurie Capricho de [illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la capital, (3 cuenta); Instruccion Primaria, id; Regimiento de Artillería, Regimientos 1.o y 3.o de Caballería, Observatorio Villa Colon, alquiler de la casa Fiscalías de Policías, Vencimientos, da grupo de las clases pasivas que comprende: jefes y oficiales en reemplazo (lista 7 de Setiembre).

Total de estos pagos: $ 36.760.

INSTRUCCION PUBLICA

El cuerpo de maestros suplentes

Habiendo vencido el plazo acordado para la presentacion de los aspirantes al cuerpo de maestros suplentes para el año actual, en la Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Primaria se ha cerrado la lista respectiva, habiéndose anotado treinta aspirantes.

Con tal motivo, y de acuerdo con lo resuelto por aquella corporacion, se procederá en breve al sorteo de esos aspirantes para distribuir el órden de colocacion.

El doctor Miguel Lapeyre, presidente de aquella Corporacion dispondrá la forma en que ha de hacerse el sorteo, y la distribucion por grados, de los aspirantes.

El título departamental de maestros

Montevideo, Enero 3 de 1905.—Exmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan Alberto Capurro. — Tengo el honor de elevar á V. E. á los efectos de la aprobacion correspondiente, copia autorizada de la resolucion de la Direccion General de fecha 20 de Diciembre último, prorrogando hasta el 30 de Abril próximo el plazo de seis meses fijado para la obtencion del título departamental de maestro.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—Abel J. Perez; J. M. Martinez, prosecretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública. — «Testimonios. — Considerando que el plazo de seis meses fijado en el artículo 5 de la Reglamentacion para la obtencion del título departamental de maestro segun el antiguo procedimiento, ha corrido con el período de la última guerra civil, impidiendo dicha circunstancia que las personas interesadas ejercitasen el derecho establecido en aquella disposicion escolar;—Que en tal concepto, y aunque se trate de un beneficio excepcional, corresponde contemplar en términos razonables la máxima aspiracion de aquellos que el impedido con justa causa no fué término.—La Direccion resuelve: 1.º Prorróguese hasta el 30 de Abril del año 1905 el plazo de seis meses fijado por la resolucion aprobatoria de 25 de Abril del corriente año, para la obtencion del título departamental de maestro segun el antiguo procedimiento; 2.º Elévese al ministerio la correspondiente aprobacion. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1904.—Firmados: Abel J. Perez—José M.a Martinez, secretario.

Es copia conforme.—Montevideo, Enero 3 de 1905.—José M.a Martinez, secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Por sus fundamentos, apruébase la resolucion adoptada por la Direccion G. de Instruccion Pública con fecha 20 de Diciembre de 1904, comuníquese y publíquese.—Capurro.

Sangre fria

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Gabriel Cordiano, 25 años, italiano, comerciante, con Ascension Romano, 23 años, oriental.

Juan Mesa, 19 años, oriental, peluquero, con Raquel Sotelo, 17 años, oriental.

Federico Badano, 26 años, italiano, carpintero, con Beatriz Sobral, 27 años, oriental.

Francisco Vera Rodriguez, 31 años, oriental, militar, con Froilana V. Martinez, 26 años, oriental.

Anselmo Lancarque, 30 años, francés, cocinero, con Camila Mendez, 25 años, oriental.

Esteban Cholatti, 31 años, italiano, artesano, con Francisca Poggi, 22 años, oriental.

Teófilo Gimenez, 22 años, oriental, artesano, con Enriqueta Copan, 19 años, oriental.

Amadeo Lázaro Dagaerte, 20 años, oriental, estudiante, con Rosaulda Arevalo, 24 años, oriental.

Defunciones

Dia 11—Juan Honte, oriental, 35 años, casado, Casa de Aislamiento; Rafael Gomez, argentino, 61 años, soltero, Casa de Aislamiento; Isabelino Gonzalez, 35 años, casado, Casa de Aislamiento; Anacleta Postiglione, oriental, 18 años, soltera, La Paz 177; Nicolás Dibello, italiano, 29 años, casado, Joaquin Requena 221; Francisco Pitto, oriental, 2 días, Constituyente 85a; Adolfo Pablo Tampieri, oriental, 8 meses, Alzaibar 10; María Juana Ferrazzi, oriental, 6 meses, Charrúa 27.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Internacional — Luis Gadea, Juan Gadea, Nico Perez.

Hotel Central—Francisco Peña, Julio Watican, Pedro Sosmastro y familia, interior; Edwards Rada, señoritas de D. o, Miguel Volchar, Buenos Aires.

Hotel Ferrand—Julio Faure, Francisco Doglia, Ramon Zalisa, Juan Redas, Buenos Aires; Carlos Von Hedemann, S. Wilson y familia, interior.

Grand Hotel—George Hurtbel, Pedro N. Elicagari y Hnos., Antonio M. Ratto, Ricardo Salvarezza, E. Muñoz y Pereira, Esteban P. Adan, Guerrero é hijo, Alvaro y familia, ingeniero Ager, doctor Domingo Salvarezza, H. Soul's, doctor Averza, A. V. Darker, J. R. Bogneson y familia, de Buenos Aires.

Hotel Oriental — Carlos Jackson Murloz, Buenos Aires; doctor Giribaldi Heguy, id; doctor B. Deakin, id; Arthur Mallaben, id; Oscar C. Gadd, id.

Hotel Uruguayo—Marcelino Moas, Tacuarembó.

SALIERON

Hotel Oriental—Jaime Vieyra hermanos, Buenos Aires; Modesto Mernier y señora, id; doctor Enrique Carrá y familia, id; C. Ameghino y familia, id; Máximo Aguilar, id; Gimenez y familia, id; B. S. García y señora, id; Felix Iriarte, id; Francisco Santa María, id.

Grand Hotel—A. Palacio Costa, Buenos Aires; D. Duffi hermanos, id; O. Demaria, id; señor Coronado, id; P. Landin, id; A. C. Obarrio, id; doctor Ofarell y familia, id.

Hotel Piramides—S. M. Francisco-rich, Buenos Aires; Carlos Villalba, id; Lorenzo Espinosa, id; Jaime Barris, id.

Hotel Globo — Francisco Marré, Buenos Aires; Rafael Anza, id; José Olmos, id; Angelo Enrique, id; Juan B. Giudice, id; Genaro G. Legros, id; Lina Angeleri, id; German Bossi, id; José Paredes y familia, id.

Hotel Paris — Mariano Calvo, Buenos Aires; Timoteo Urquiza, id.

Hotel Central—R. Villanueva, Buenos Aires; Alejandro Madero, id; Del Euzze y familia, id.

Hotel Español—José Solaris, Buenos Aires; Santiago Ceriani, id.

Hotel Parodi—Pedro Gerona, Nico Perez; Ignacio Ballesteros, Rivera; Blanca S. de Ballesteros, id.

Hotel Pocitos—Alberto Braun y familia, Buenos Aires; Juan Patron Costas, id; doctor Duncan, id; doctor Mujica Farias, id.

El Sardegna

El vapor Sardegna, de la Navegazione G. Italiana, salió ayer de Las Palmas en viaje para el Río de la Plata.

Exhibicion y remate de ricos muebles

Alberto Salvagno y Joaquin Jubín exponen hoy los ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay número 18 [illegible]

Remate de haciendas

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA—[illegible]

CASINO—[illegible]

GRAN NOVEDAD.—[illegible]

Indicador profesional

ALFREDO MASSUÉ (ARQUITECTO) [illegible]

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO [illegible]

ADOLFO PEDRALBES [illegible]

ACOSTA Y LARA Y GUERRA [illegible]

ANTONIO CARVALHO LERENA [illegible]

ANGEL GUERRA [illegible]

B. DELGER [illegible]

BENJAMIN V. DE OLIVEIRA [illegible]

DOCTOR JUAN SERRATO LARRAYA [illegible]

DOCTOR PEDRO V. ACARDE [illegible]

DOCTOR JUSTO VEIGA [illegible]

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ [illegible]

DOCTOR BADO [illegible]

DOCTOR CARLOS P. CALAMET [illegible]

EDUARDO BADO DEL PINO [illegible]

FRANCISCO M. CORDERO [illegible]

GONZALO RAMIREZ [illegible]

JUAN GUERRA [illegible]

JOSÉ GUERRA [illegible]

JUAN ANDRÉS RAMIREZ [illegible]

JOSÉ PEDRO RAMIREZ [illegible]

JUAN CARLOS BLANCO [illegible]

MARTIN C. MARTINEZ [illegible]

MONTEVERDE Y PAYSSE [illegible]

PEDRO FIGARI [illegible]

PABLO DE MARIA [illegible]

SANTIAGO [illegible]

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

Miguel V. Martinez, director.

100 ero 12 v ero 14

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.

Jefes y oficiales en cuartel.

Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

20 ero 12 v ero 19 La Gerencia.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas por treinta y tantos millones de fajas [illegible]

[illegible]

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Asamblea general ordinaria

[illegible]

Avisos del dia

[illegible]

OFICIAL — [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible]

Avisos

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

277-Misiones y Sarandí-178

[illegible]

Montevideo, Enero 10 de 1905. El Secretario.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahía.

Capital suscripto	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

[illegible]

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL CALLE SORIANO NUMERO [illegible]

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al del corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, ó firmas de industriales, propietarios y comerciantes.

GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte y muebles.

RECIBE depósitos á plazo fijo ó á retirar con previo aviso no menor de treinta días y sin él.

CAJA DE AHORROS

por cantidades de 1 á 2000 pesos con interés de 5 % anual.

Federico Capurro, gerente.

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO BRASILERO

[illegible]

El 14 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos externos del Empréstito Brasilero hasta la cantidad de [illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

HACIENDA

OFRECEMOS EN VENTA UN LOTE DE 1.500 VACAS ESPECIALES ENTRE LAS CUALES HAY 600 CON CRIA AL PIE. ES TODO GANADO MESTIZO Y EN SU MAYOR PARTE DURHAM. ESTARA EN VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO HASTA EL 22 DE ENERO PROXIMO. POR MAS DATOS OCURRIR A NUESTRA BARRACA.

CERRO LARGO NUM. 96

SILVEIRA, AROCENA Y HARO

2558 db 29 v ero 12

TRES YUNTAS DE CABALLOS ESPECIALES EN VENTA

1.o 2 rusos enteros, oscuros, grandes trotadores, de mucha resistencia.

2.o 1 ruso, entero, oscuro, tira solo y en yunta. 1 trakenhen puro, alazan, yunta de gran alzada, buenos trotadores.

3.o 2 Trakenhen puros, alazanes, yunta muy linda para familia, trotan bien.

Todos los caballos son sanos, de completa confianza y tienen de 6 á 8 años. Para mas informes, dirigirse á la Cochería Nacional, Colonia 249.

38 en 5 en 12

KATURANGA

Gran Empresa de Publicidad estilo modernista DE J. M. ARBOLEYA

Unico propietario y concesionarios en los principales teatros de esta capital.

25 DE MAYO 134, oficina—Teléfono: las dos compañías

2153 abre 16

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá efectuarse el día 16 del corriente á las dos de la tarde, en el salon de la Bolsa de Comercio.

Segun lo establecido por el artículo 20 de los mismos estatutos, la inscripcion de acciones podrá efectuarse entre los días 9 á 11 del corriente en el escritorio, calle Piedras número 192, de 2 á 5 de la tarde.

Montevideo, Enero 7 de 1905.

Alfredo Arocena, Secretario.

28 en 4 en 16.

Jockey Club

Los señores asociados que estén dentro de las condiciones de los estatutos pueden pasar por la Gerencia á recoger el distintivo, que se ha repartido en tres meses. Se hace presente que queda inútil el distintivo del año pasado. (20 en 9 á 11.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

Autorizado	£ 3.000.000 ó sean $ 9.400.000	
Suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fond. de Res.	» 1.000.000	» 4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

[illegible]

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

DESCUENTOS [illegible]

Colegio de Escribanos

De la República Oriental del Uruguay

Se cita á los señores escribanos colegiados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente mes á las 8 p. m. en el local social, calle Misiones número 167, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los estatutos.

Se hace presente que si no se lleva la segunda citacion en el período, la junta resolverá con el número de asistentes que concurran al acto.

Montevideo, Enero 7 de 1905.—De orden de la junta directiva, Isaias Nimeyer, secretario. ero 7 y ero 20

CAMPO

Oportunidad para Estancieros

Se vende un magnífico campo en la Provincia de Entre Rios, departamento de Gualeguay (República Argentina), 150 hectáreas, [illegible]

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

[illegible]

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS "DIAMANTE"

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 del corriente á las 3 1/2 p.m. en su local propio calle Treinta y Tres núm. 155.

ORDEN DEL DIA

1o Lectura de la memoria.

2o Aprobacion de cuentas.

3o [illegible] de dividendo.

EL SECRETARIO.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Asamblea General Ordinaria

Se invita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Plaza Independencia núm. 89, el día 19 de Enero de 1905, á las 2 p. m. (artículo 23 de los Estatutos).

Montevideo, Diciembre 28 de 1904.

v ero 19 El secretario.

CENTRO COMERCIAL

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el sábado 14 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco titulares en reemplazo de los salientes y de nueve suplentes.

Montevideo, Enero 6 de 1905.

12 ero 5 v ero 14 El secretario.

Teatro Solis

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 8.o Dividendo.

Montevideo, Enero 6 de 1905.

52 ero 5 v ero 21 El secretario.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo .. } CONVENCIONAL

Por descuentos .. }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES: [illegible]

Capital autorizado	[illegible]
Capital suscrito	[illegible]
Capital integrado	[illegible]
Fondo de reserva	[illegible]
Fondo de prevision	[illegible]

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y REPUBLICA ARGENTINA sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre las nuestras sucursales [illegible]

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le indique.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

[illegible]

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de l'Opéra 32	Alcalá 23	San Martin esq. Santa Fé
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 375	Pueyrredon 185

Capital suscrito . . . . $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Prevision . $ 2.035.590.25 » » »

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRÉS, Vice-Presidente: don FRANCISCO B. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

Giros sobre España, Italia y otras plazas europeas y americanas.

El Banco toma y da giros sobre todas las ciudades y pueblos de España, Italia, Francia, Alemania, Inglaterra y República Argentina á los mas altos cambio del día.

Se encarga de remetir á su destino las primeras vias, de los que se lo pidan desde la campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables en Bolsa.

Descuenta Conformes, Letras, Pagarés y finalmente todo documento de Comercio, á tipo convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos por cuenta de terceros.

TASA DE INTERESES

ABONARA: Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente á la vista	1 % anual	
» por Depósitos á retirar con 30 días de aviso	2 »	»
» por Depósito á plazo fijo de 3 meses	3 »	»
» por Depósito á plazo fijo de 6 meses	4 »	»
» por Depósitos á mayor plazo	Convencional	

COBRARA: En cuenta corriente .... Convencional

» por Descuentos .... »

CAJA DE AHORROS

Además de los días laborables, podrá hacerse depósito en la Caja de Ahorros, los Domingos, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1.o de 1904.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1904

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Noviembre 30 de 1904.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 124

DIRECTORIO

[illegible]

CORRESPONSALES DEL BANCO

[illegible]

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

[illegible]

Ferrocarril y Tranvía del Norte

[illegible]

El secretario.

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

[illegible]

El secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

GRANDES ROMERIAS ESPAÑOLAS EN EL PINTORESCO PASEO DE PIEDRA ALTA (Florida)

Domingo 15 de Enero de 1905

TREN ESPECIAL

[illegible]

Avisos marítimos

COMPAÑIA Lloyd Brazileiro

[illegible]

PORTO ALEGRE

[illegible]

LADARIO

[illegible] PIEDRAS 129.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Enero 11 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

Deuda Consolidada

[illegible]

Deuda Certificados de Tesorería

[illegible]

Deuda Amortizable

[illegible]

Deuda Interior Unificada

$ 5.000 para el 12 corriente .. 73

Cédulas Hipotecarias serie A

$ 8.800 para el 12 corriente .. 68

Empréstito Brasileño

$ 1.000 al contado

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

30 acciones para mañana .. 100 20 e/o

80 idem idem .. 100 20 »

Telegramas comerciales

Londres, 11—[illegible] Consolidada á 65.125 por ciento.

Buenos Aires, 11—Ayer se acentuó la baja en los precios de todas las lanas.

—Los trigos se cotizan entre $ 6.50 y $ 6.90, segun clase.

—En Riachuelo se pagó por disponible especial $ 6.90 y por superior $ 6.75.

—El maíz amarillo se coloca entre $ 3.90 y 4.10 segun estado, para consumo.

La exportacion pagó á 4.25 por superior en dársena.

—En la Bolsa de Comercio se anotó como precio especial del lino, $ 7.45.

—Se han tomado los siguientes fletes: Vapor Tpernilez, 4.50 Otoneladas, Febrero, San Lorenzo, San Vicente, trigo, 18/6; lino, 16/2.

Buenos Aires, 11—Cédulas H. Nacionales, al contado, 103.29.

Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 27.60.

Idem idem, fin de Febrero, 27.80.

Teatro Colon, al contado, 95.50.

Empréstito Interno 1891, al contado, 100.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 por ciento, al contado, 80.

Idem idem, fin de mes, 89.50.

Idem idem, 4 por ciento, al contado, 78.

Muelles de La Plata, al contado, 13.20.

Idem idem, fin de mes, 13.40.

Idem idem, fin de Febrero, 13.70.

The Catalinas, al contado, 3.50.

[illegible]

Cambios

[illegible]

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 52.o trimestre (término 1.o Febrero 1905). $	478.813 56
Entregado en el mes de Noviembre	329.496 91
Idem idem Diciembre	343.090 74
Total	$ 1.151.401 21
Entregas en Enero hasta el día 9	101.921 40
Enero 11 correspondiente al día 10	11.368 13
Total	$ 113.289 53

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Diciembre 31 de 1904 $	481.799 14
Entregas en Enero hasta el día 9	12.457 06
Enero 11 correspondiente al día 10	1.389 44
Total	$ 13.846 50

PRODUCTOS DE GANADERIA

Enero 11 de 1905.

LANAS

Se recibieron ayer procedentes del interior 252 fardos y del litoral 411, que suman en conjunto 663 bolsas con 89.650 kilos.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 24.537.900 kilos.

En este fruto se ha operado muy poco en la mañana de hoy, pues los compradores continúan demostrando poco interés.

Solo se vendieron los lotes siguientes:

	Los 10 k. vell.
7.000 kilos de Mansevillagra	$ 3.80
10.000 » » Florida	» 3.80
12.000 » » V. procedencias	» 3.675

Cotizase: Los 10 kilos

Lanas finas, superior en clase, liviandad y pieza, vellon	de $ 3.60 á $ 4.00
Id, primeras buenas, pimpinas y livianas	» » 3.60 » » 3.70
Id segundas buenas, pias y fivianas	» » 3.40 » » 3.60
Id segundas regulares	» » 3.10 » » 3.30
Id, inferiores, con sarna, semilla ó otros defectos	» » 2.90 » » 3.00
Id cordero	» » 2.60 » » 2.80
Id barrigas	» » 1.00
Lanas cruz. fin., alsem.	» » 3.80 » » 3.90
Id id, regulares, id	» » 3.50 » » 3.60
Id id con milla	» » 3.00
Id id cordero	» » 2.40
Id id barrigas	» » 1.00

Lotes:

Por Estacion Central — De Chaniza; por H. Pastorini á Balparda y Ca., 31 bolsas.

De Nico Perez — por N. Villanueva [illegible]

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

Id inferiores, con recargo de lavarro	[illegible]
sin garrapata	» » 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrap.	» » 3.25
Id cueros, seg. est.	» » 2.20 » » 2.50
Nonatos al barrer	» » 3.25
Id de vientre	» » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Consta de 23 cueros la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

En los días que han transcurrido del presente mes han llegado al mercado 9.920 cueros.

En la mañana de hoy no se realizó ninguna operacion, rigiendo los precios que indicamos á continuacion:

Novillos de 25 kilos arriba, sin garp. c/u	de $ 4.85 á $ 4.35
Vacas de 18 id id id	» » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 á 18	» » 2.80 » » 2.90
Id de 10 á 14, id id	» » 1.20 » » 1.40
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien secados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares c/u	» » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Por vía terrestre llegaron ayer 31 cueros y 118 atados y por vía fluvial 402 atados y 73 fardos. Desde el 1.o del mes hasta hoy han llegado por diversas vías, 1542 cueros, 3570 atados y 417 fardos. En la mañana de hoy la demanda fué limitada siendo ofrecido.

Los precios que rigen son los que á continuacion indican:

Cueros lanudos	de $ 0.320 á $ 0.330
Id regulares	» » 0.290 » » 0.310
Cueros de cruza	» » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chic.	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, solos.	» » 0.190
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.60

CUEROS DE POTRO

Por vía fluvial llegaron ayer 82 cueros y por ferrocarril 5, sumando en conjunto 87 cueros.

En lo que va transcurrido del presente mes han llegado por diversas vías, 1107 cueros.

Por artículo sano hay interés, sucediendo lo contrario con los deshechos.

Se obtienen estos precios:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos, arriba, cada uno	de $ 1.70 á $ 1.80
Id id id desechos	» » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro secos, secos, los 10 kilos	» » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos	» » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fué de 3 cueros la entrada del interior, y de 2 atados la del litoral. Desde el 1.o del mes hasta esta fecha han llegado al mercado 74 cueros y 8 atados. La cotizacion que rige es la siguiente:

Nutria secada como bolsa ó abierta por el lomo, almatamb. k.	de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpincho de cuent. c/u	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de río	» » 1.00
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.28
Venado, cada uno	sin valor
Zorro con colas c/u.	» » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, id	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

Entraron ayer por vía terrestre 2 bolsas y por vía fluvial 1, que suman en conjunto 3 bolsas.

En los dias que lleva pasado del presente mes, el mercado recibió [illegible] bolsas.

[illegible]

Mezcla tercia del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

[illegible]

Pluma buena y limpia	de $ 3.00 á $ 3.10
[illegible]	» » 3.20 » » 3.40
de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

[illegible]

Los precios actuales son los que á continuacion indicamos:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectolitro	de $ 2.675 á $ 2.70
Bueno á superiores del litoral, con bols.	» » 2.75 » » 2.80
Regulares, id id	» » 2.60 » » 2.65
Superiores del interior	» » 2.75 » » 2.80
Buenos, id id id	» » 2.65 » » 2.70
Regulares, id id id	» » 2.50 » » 2.60
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
Id ídem superiores, con bolsa	Nominales
Buenos, id id id	Nominales
Regulares, id id id	Nominales

MAIZ

No hubo ayer entrada alguna.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 6.623 bolsas.

En este cereal no se concluyó ninguna operacion.

Los precios que rigen son los siguientes: Los 100 kilos

Comun, nuevo, seco	de $ 1.775 á $ 1.80
Regular	» » 1.60 » » 1.65
Morocho, bueno, nuevo	» » 1.75 » » 1.775
Para exportacion, seco y limpio	» » 1.70
Cuarentino, sano	» » 1.95 » » 2.00

LINO

Tampoco de esta semilla hubo ayer entrada.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy han llegado por diversas vías 3.693 bolsas.

Se obtienen los precios siguientes:

Base del 4 o/o de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.00 á $ 3.05
Superiores para cons.	» » 3.00 » » 3.10
Regulares, id id	» » 2.80 » » 2.90

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa sup. nueva	de $ 1.50 á $ 1.55
Id nueva	» » 1.30 » » 1.50
Id mezc. viej., seg. gord.	» » 1.30 » » 1.40
Id mezcla nueva	» » 1.10 » » 1.25
Pasto de cuchilla y bañado	Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico	No hay
Paja trigo blanc. enf.	» » 0.70 » » 0.75
Pasto de balango y joyo, bueno, nuevo	» » 0.80 » » 0.85
Id id id	Nominal

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.50 á $ 0.50
Id extra, id id	» » 0.41 » » 0.43
Id 1.a	» » 0.38 » » 0.40
Id 2.a segun clase	» » 0.35 » » 0.40
Id de maíz id id	» » 1.65 » » 1.75
Id afrec., los 100 k. c/b	» » 1.70 » » 1.75
Id afrechillo, id id	» » 1.65 » » 1.70
Id granzas, id id	» » 1.50 » » 1.60
Id balango, id id	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	Nominal
Id criolla, id id	Nominal
Joyo, id id	Nominal
Papas nuevas para consumo	» » 2.50 » » 2.60
Porotos manteca sanos	de $ 1.00 á $ 1.05
Id blancos chicos id	» » 0.34 » » 0.36
Varias clases y colores	Nominal
Maní para fabrica	Nominal
Id para consumo	Nominal
Id sup. de consumo	Nominal
Alpiste limpio, id id	» » 0.34 » » 0.36
Semilla de nabo id	» » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro	» » 9.25 » » 9.50

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 10

Por Estacion Central — 252 bolsas lana, 110 cueros vacunos secos, 23 id id salados, 3 id potros, 26 id lanares, 31 id cueros lanares, 118 atados [illegible]

Por vía fluvial—411 bolsas lana, [illegible]

TRIGO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—á Balparda y Ca., 40 atados lanares, 3 cueros potros, 21 id becerro, 9 id silvestres; á S. y Villarreal 52 atados lanares, 23 cueros vacunos salados, 2 id id potros, 1 id bolsa cerda; á B. Sosa 25 cueros vacunos, 1 lote lanares; á Jonte y Ca., 11 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 bolsa cerda, 1 lote lanares; á L. V. Fiorito 24 atados lanares, 50 cueros vacunos; á Juanicó 31 cueros lanares; á E. Storace 35 bolsas avena.

FAENA SALADERIL 1903/1904

Rodolfo Vellozo	369	13.180
P. Denis y Ca.	187	7.743
Anaya é Irigoyen	—	—
P. San Martin é hijos	174	521
Rosauro Tabares	2	18.215
Duclos y Moulie	389	6.221
Eugenio Legrand	—	—
Cluzet y Ca.	122	7.106
R. Deambrosis y Ca.	—	—
Piñeyria Hnos.	337	6.235
M. E. Iriberne	91	4.850
Cabezas	1.035	67.470
En igual fecha 1904		133.171
En igual fecha 1903		63.436

PRECIOS

Bueyes: $ 18 3/4 á $ 22.

Novillos $ 16 1/2 á $ 23.

Vacas $ 17.

Tablada del Norte

Dia 11—De Montevideo: 8 terneros, remitidos por Juan B. Bidart y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 5.65, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 4 vacas, 20 terneros, remitidos por Juan B. Bidart y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 10 vaca, 4.50 terneros, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 131 novillos, remitidos por Cristobal Cejanes y vendidos por J. J. Aburacon, á $ 12 y 21, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 1680 lanares, remitidos por J. Garmendia y vendidos por comision, para frigorífico.

De Soriano: 42 novillos, remitidos por Moyano y Sosa y vendidos por Curbelo y Ca., á 21, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 35 vacas, remitidas por Carlos Farias y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 17, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 4 bueyes, 111 novillos, remitidos por Campodio y Diaz y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18 buey, 17 y 22.50 novillos, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 121 novillos, remitidos por Ramon N. Cal y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 17, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 53 novillos, 7 vacas, remitidos por J. Gruaussa y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 20 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero é interior.

De San José: 52 novillos, 18 vacas, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 12 y 16 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 65 novillos, remitidos por Silveira, Arocena y Haro y vendidos por los mismos, á $ 20 y 21, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 33 novillos, remitidos por Tomás Harispuro y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 18, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 15 bueyes, 3 vacas, 14 terneros, remitidos por Manuel Fayado y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 24 y 16 buey, 15.50 vaca, 7 ternero, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 4 bueyes, 100 novillos, remitidos por Juan R. Pereyra y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 20 buey, 17 y 19 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 80 novillos, remitidos por Clotildo Mena y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 18, 19 y 23, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 75 novillos, remitidos por A. Suarez Perez y vendidos por S. Benitez [illegible]

[illegible]

De Florida: 4 bueyes, 135 novillos, remitidos por Melitón Oholeguy y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 25 buey, 18 y 21 novillo, carne buena, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 52 novillos, 3 vacas, remitidos por Juan T. Ithazo y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 15 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 22 novillos, 6 vacas, remitidos por Cendia y Resnida y vendidos por comision, á $ 21 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De San José: 24 terneros, remitidos por José Remedio y vendidos por comision, á $ 6 carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 19 novillos, remitidos por Rodea y vendidos por Lizarazu y Ca., á $ 21 carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 vacas, 1 ternero, remitidos por B. A. Barrere y vendidos por el mismo, sin precio, carne buena, criolla, para abasto ó interior.

De Soriano: 4 novillos, remitidos por Ramon Vera y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 11, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 56 novillos, 2 terneros, remitidos por Natalio Garcia y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17 y 21 novillo, 7 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 20, 22.

Novillos: á $ 11, 17, 21, 22.50, 16, 19, 18, 23, 16.50, 20, 24, 21.50, 18.50, 11, 13.

Vacas: á $ 15.50, 7.50, 14, 75, 15, 13.

Terneros: á $ 7, 4.50, 6, 5.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 28, 24, 26, 22, 23.50, 25.

Novillos: á $ 17, 20, 21, 18, 19, 21, 21.50, 23.50, 18.50, 15.

Vacas: á $ 17.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 12, 11.

Vacas: á $ 15, 12, 11, 11.50.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 3.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Rio Grande, Santa Catalina, Santos, Francisco, Antonina, Paranagua, Santos y Rio Janeiro, saldrá el 12 del corriente el vapor brasileño «Porto Alegre».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 1.30 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 1.30 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 1.30 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 12.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio, hasta las 12.30 p. m.

Para Tenerife, Plymouth y Londres, saldrá el 12 del corriente, el vapor inglés «Turakina».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 8 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m., y en el kiosco de Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana [illegible]

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN ENERO

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS MARITIMAS

CAP ORTEGAL, vapor alemán, procedente de Hamburgo, á G. Meyer, con la carga siguiente:

Salvo Campomar y Ca., 2 barriles [illegible]; Furest y Ca., 62 fard. s cartón; Ferrari y Ca., 2 cjs artículos de zinc; Reisso y Ca., 7 cjs artículos de botica, 1 id. artículos de [illegible]; Mindil Gonzalez y Ca., 4cjs juguetes, 3 id coberteros de algodon, 1 id muestras; P. L. Barberousse, 4 cj géneros de punto; J. Rasell, 10 cj clavos de hierro; Francisco J. Marques, 2 cjs ropa blanca de lienzo y de alg.; Federico Clerfield, 1 cj esteras, 2 id vidrio 1 barril loza, 5 cjs tubos para lámparas, 1 id vidrio, 1 id hojalatería; Braceras Rademacher y Ca., 2 cj géneros de alg., 1 id muestras; Roch Capdevielle y Ca., 5 cjs drogas, 5 id vidrio, 5 cajas bórico; Spiegno y Castillo, 8 cjs artícul s esmaltados, 3 id vidrio, 1 id artículos de madera, 1 id carton; Carlos E. Daille, 1 cj artículos de caucho y juguetes; Rossi y Montans, 1 cj géneros de alg., 1 id id de lana; Samoza y Castro, 1 cj vidrio, 1 id hojalatería, 1 fardo junco para sillas, 5 cjs cartuchos de metal; Emilio Caselli y Ca., 3 cjs ferretería; Rossiano y Valdez, 4 cjs géneros de alg., 5 id de lana, 2 id de perdigon de alg., 1 id muestras; Camacho Castro y Ca., 2 cj géneros de alg.; Ceballos y Ca., 3 id hojalatería, [illegible]; Rodriguez y Ca. [illegible] 1 cj géneros de lana, 5 id id de alg., 3 id cobertores, 1 id muestras; J. A. Palma, 2 fardos de perdigon de alg., 1 cj muestras; Lurdi y Bulgraff, 3 cjs artículos latas, 1 id cuadros de metal, 2 id flores artificiales, 2 id vidrio, 1 id cuadro, 3 id albums, 1 id juguetes, 2 id artículos de pasta de papel, 3 id albums, 1 id juguetes, 1 id artículos de barro; Furest y Ca., 25 cjs géneros de alg., 1 id muestras; A. Hoffmann, 1 cj manómetros de hierro; Gran Destilería de Montevideo, 30 fardos botellas vacías; Francisco Vilaró y Ca., 1 cj laca en tablitas, 2 fardos hilo acerado; Salvo Campomar y Ca., 8 cjs géneros de media lana, 1 id jd de alg y lana, 1 fardo pasamanería, 2 cjs y 6 fardos géneros de alg.; Lete y Ca., 4 cj géneros de alg.; Ludeko y Fullgraff, 3 cjs vidrio, 1 id ferretería, 1 id hojalatería, 1 id porcelana, 1 id obras de música, 1 id piezas de lámparas, 1 id artículos de metal, 10 barriles loza, 1 id artículos de papel; Ernesto Quincke, 420 sacos malta; Cassel y Ca., 2 cjs planchas para grunafonos; Julio Montqués, 8 cjs juguetes; Lorenzo Zabaleta, 2 cjs juguetes, J. A. Iglesias, 5 cjs géneros de algodon, 1 id sombreros de paja, 1 id muñecas, 2 id peines, [illegible]

[illegible] 1 id vaselina, 1 id artículos de goma, 1 id papel, 1 id cuero; [illegible] M. A. Favaro, 120 cajs bacalao; Peirano Hnos. y Ca., 10 cajs. azul mineral, 25 id provisiones; Cárlos Rogberg, 21 cjs jabon, 6 id sanandirone; P. Massimelli y Ca., 25 cjs. provisiones, 5 fds. [illegible]; Santos García, 26 cjs provisiones; E. Cooper é hijo, 15 cjs y 92 bultos fierro y lo tolva, 1 id y 1 barril conservas, 1 id Emmod, 1 id vino, 400 cjs azul de Prusia, 50 id cebollas, 30 id bacalao.

Carga de tránsito para Salto: M. A. Favaro, 100 sacos arroz, 200 cjs azul de Prusia.

Carga de tránsito para el Brasil: C. A. Rodriguez y Cia., 1 cj vaselina, 2 huacales ferretería.

Carga de tránsito para Matto Grosso: E. Cooper é hijo, 63 bultos diversas mercaderías.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo, 2 cjs obras de música.

Carga de tránsito para Asuncion: G. Moeller, 15 cjs canastos, 4 id mercaderías, 11 objetos de metal, 10 id cerveza, 1 id vidrio, 1 id piano forte, 12 fardos papel imprenta.

PROVENCE, vapor francés, procedente de Génova y escalas, á Benausse, Battier y Ca., con la carga siguiente:

De Génova: Salvo, Campomar y Ca., 6 cajs. tejidos de algodon; Compañía General de Fósforos, 28 cajs. cartones; Furest y Ca., 50 cajs. cajoncitos vacíos; C. F. Bally hijos, 1 caj. cobre; Orden, 1 caj. tejidos, 3 id géneros de seda, 1 id curiosidades, 1 id formas de madera para sombreros, 1 id sombreros de pelo, 1 id tejidos, 11 id sombreros; M. A. Favaro, 15 cajs. aceite oliva, 4 barricas pescados secos, 10 cajs. vermouth, 50 id id; Saccomanno y Patau, 1 caj. azafran, 8 id harina de garbanzos, 7 barricas garbanzos; S. Ferrari, 20 bordalesas vino; Angel Borio, 51 cajs. naranjas; J. Granara y Ca., 100 cajs. fruta seca, 20 id piñones, 20 id fruta licor, 20 barriles vino, 50 cajs. aceite; Guido Severi, 10 bordalesas y 402 vino.

De Marsella: Domingo Ratti y Ca., 2 cajs. anzuelos; Angel Giorello y Hnos., 2 cajs. mercaderías; C. F. Bally hijos, 1 caj. tejidos algodon, 1 id cuero, 1 id calzados; Comacchi Casas y Ca., 3 cajs. quincallería, 11 fardos algodones, 333 bultos chumbos; Roch Capdevielle y Ca., 20 fardos y 4 cascos droguería, 10 cajs aceites; Gran Destilería de Montevideo, 11 barricas botellas vacías; Surraco y Ferros, 20 cajs. [illegible]

PORTO ALEGRE, vapor brasileño, procedente de Rio Janeiro y escalas, á G. Silveira con la carga siguiente:

[illegible] Pedro Ferrés, 105 bolsas café; Héctor Cavana y Ca., 20 sacos café; Antonio Vino y Ca., 50 sacos café; Jacinto Vela y Ca., 80 cajs. naranjas; Augusto Neyz, 361 sacos café.

CEYLON, barca sueca, procedente de Hamburgo, á Mannus y Dieterie con la carga siguiente:

Ernesto Quincke, 119 cajs. ácido sulfúrico; Eugenio Barth y Ca., 20 cajs. ácido sulfúrico; [illegible] Reisso y Ca., 35 cajs. ácido muriático; Guerra y Cerna, 20 cajs. ácido muriático, 20 [illegible]; Graberg y Ca., 20 barriles soda.

Carga de tránsito para Corumbá: E. Cooper é hijo, 50 cajs. pólvora.

Carga de tránsito para Cuyabá: E. Cooper é hijo, 250 cajs. pólvora.

Carga de tránsito para el Brasil: Taranco y Ca., 500 cajs. pólvora.

Carga de tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo, 75 cajs. pólvora.

BURGUNDY, vapor inglés, procedente de [illegible] á R. Schwartz, con la carga siguiente:

La Plata Reef Cotton y Ca., 6 cajs. hilo de algodon; Mindill, Gonzalez y Ca., 12 fardos y 6 cajs. algodones; Antonio María Rodriguez, 2 fardos y 6 cajs. algodones; Parodi Hnos., 15 cajs. cabalete galvanizado; B. A. Barrere y Ca., 6 cajs. resortes, 3 id materiales; Rosciano Valdez y Ca., 12 cajs. algodones, 1 id efectos de tiería, 1 id géneros de hilo, 2 id algodones; Luis Cubarrere Hnos., 1 caj. algodones; Lete y Ca., 3 cajs. galletitas, 1 id géneros de hilo; T. Rivara, 2 cajs. tejidos de lana y algodon, 241 algodones; Ladislao Robio, 1 caj. algodones, 1 id tela impermeable; De Ratti y Ca., 20 cascos sulfato de cobre, 50 cuñetes pernos, 3 cajs. metal amarillo, 50 cuñetes clavos, 3 cajs. bronceria, 2 id varillas de cobre, 5 cuñetes clavos, 5 tornillos de bronce, 1 caj. fundiciones, 1 id arts. de cobre, 27 tambores aceite lubricante, 1 caj. empaquetadura para máquina, 1 id accesorios de vapor, 2 id ferretería, 1 paquete catálogos; Rossi y Montans, 11 cajs. algodones; Campodónico, Cimera y Ca., 4 cajs. algodones; Viana y Ca., 1 caj. algodones; Fidanza, Pianavia y Ca., 6 cajs. y 2 fardos algodones; Canale Hnos., 1 caj. algodones; Deporto, Vera y Ca., 12 cajs. algodones; Santiago Ricón, 30 cajs. y 46 fardos algodones, 1 id caj. géneros de lana y algodon, 1 id tejidos de lana y algodon, 1 id géneros de hilo, 7 fardos y 5 cajs. algodones, 1 id tejidos de lana y algodon; Guerra y Ca., 3 fardos y 5 cajs. algodones, 4 id tejidos de lana y algodon, 12 cajs. géneros de algodon; Ignacio Podestá y Ca., 5 cajs. algodones, 1 id géneros de hilo, 1 id tela impermeable; Emilio Lorenzo, 1 caj. algodones, 3 id tejidos de lana y algodon; Campomar y Ca., 21 cajs. y 11 fardos algodones, 5 cajs. algodones y lanas, 75 tambores soda cáustica, 25 cascos cemento de soda; Braceras Rademacher y Ca., 20 cajs. y 7 fardos algodones, 1 caj. lienzos y algodones; Juan Pons, 100 cajs. chapas galvanizadas; Orden, 17 cajs. confitería, 3 id soda, 1 id mercaderías, 1 id agua mineral, 1 id papel común, 3 id alcohol metílico, 1 id vidrios planos, 4 fardos pellones de pieles de carnero, 5 cajs. algodones, 3 id tejidos de lana y algodon, 3 id lana, 1 id y 3 cascos hierro, 1 caj. tubos de cobre, 1 id vinagre de fierro, 8 cascos anafes, 8 atados chapas de hierro, 1 caj. remaches id.

Carga de tránsito para el Brasil: B. J. Amézaga, 2 cajs. algodones; E. Cooper é hijo, 3 cajs. algodones, pañuelos, 3 id algodones.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes à vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Comandante HERMIEU

Saldrá el 14 de Enero, para Santos, Rio Janeiro, Malaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Enero, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.19 8id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon núms. 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

[illegible] y Mallet Ca.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Febrero de 1905.

Con destino a Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 414, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante: LIDIN

Saldrá el viernes 20 de Enero de 1905.

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar de fletes y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona Génova y Nápoles

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 2 de Febrero de 1905.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 16 de Febrero de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada son válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 26 de Enero de 1905.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova Nápoles.

VAPOR CORREO

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 9 de Febrero de 1905.

[illegible] llamada por una ú otra sociedad, serán [illegible] compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 20 de Enero de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle), y Liverpool.

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 5 de Febrero de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.), Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORAVIA

(A dos hélices)

Capitan: A. J. COOPER

Saldra el 17 de Febrero de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente. (C. V.). Lisboa. Coruña. La Palice. (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORAVIA

(A dos hélices)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 14 de Enero de 1905.

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparais, y demás puertos del Pacífico.

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: H. W. HAYES

Saldrá el 29 de Enero de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta y demás puertos del Pacífico.

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan: F. RICHARDS

Saldrá el 11 de Febrero de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Tlacahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas «White Star» y «Cunard»: Australia, via Londres: Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 17	Reconquista 80	San Lorenzo núm. 112

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 ar.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sabados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes). de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14

1561 [illegible]

OMNIBUS

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El abajo firmado hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha ha formalizado el compromiso de venta á favor de los señores don José Creus y don José Lluch de la fonda de su propiedad, denominada «La Primavera», ubicada en esta ciudad, calle Mercedes 149 esquina Daymán. En su consecuencia se emplazan á los acreedores del expresado establecimiento para que concurran á hacer efectivos los créditos que tuvieran pendientes en el expresado local dentro del término de 20 días á contar desde esta fecha, de acuerdo y á los efectos preceptuados en la ley de 26 de Septiembre del corriente año, bajo apercibimiento de no oirse despues ningun reclamo. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — F. Guerra. 2516 v 16 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL participo que desde esta fecha han dejado de ser empleados de mi casa de comercio, denominada tienda «La Fama», los señores Manuel Iturralde y Domingo Pol. — Montevideo, Enero 3 de 1905. — J. M. Arboleya. 46 en 6 v en 26.

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó en el Paso de los Toros el Escribano don Antonio Alier, con fecha cinco del mes y año corriente, quedó disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Villarejo y Prieto. Habiéndose hecho cargo del activo de dicha compañía el señor Villarejo, que continuará al frente de la casa denominada «La Castellana», y como único dueño de la misma. Debiendo declarar que la extinta firma no tiene pasivo. — Paso de los Toros, Enero 5 de 1905. — Pedro Villarejo, Higinio Prieto. 76 v 31 [illegible]

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 10 de 1905. — El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura, fecha de hoy, autorizada por el escribano D. Rafael Marasco, ha vendido á don José Lombardi todas las existencias de su casa de negocio, que en el ramo de sastrería tenía establecida en la calle 18 de Julio número 512. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para ser abonados. Pasado dicho término el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — [illegible] 87 v 3 fb.

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado, participo al comercio y al público que vendí mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Gaboto número 169 á don Esteban Campanella: todos los que tengan algun crédito contra dicha casa se servirán presentarse dentro del término de 20 días que le será chancelado. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Antonio Varela. 81 en 10 fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Se hace saber que he contratado vender á favor de mis hermanos Manuel y José Gonzalez el Nuevo Almacen de la Alianza, establecido en la calle Cerrito 265, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante, Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la misma casa antes indicada. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Joaquin Gonzalez. 2580 v en 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL: Los que suscriben, don Antonio Castro y don José Suarez, comunican al público y al comercio en general que han resuelto separarse de la sociedad comercial que en el ramo de almacen de comestibles y bebidas y depósito de cereales que tienen establecida en la calle Goes 389, Figurita, de esta ciudad, cuya sociedad gira bajo la firma Antonio Castro y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase pasar por la misma á presentar sus cuentas, dentro del término de 30 dias á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro — José Suarez — Montevideo, Diciembre 31 de 1904. 2579 v en 23.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Ricardo Y. Fernandez la tienda, mercería y sastrería denominada «La Sirena», que tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Artigas y Montevideo y estando á lo que pres-

cribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico á mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días comparezcan á los efectos de la citada ley. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Mercedes, 20 Diciembre de 1904. — Juan Rocha. 2533 de 27 v en 15.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al público que tengo prometido vender á don José Lopez y Lopez la pastelería de mi propiedad, denominada «La Protegida», ubicada en la calle Constituyente número 52. Por consiguiente pido á mis acreedores se sirvan pasar por dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles abonados,—dentro del plazo de esta publicacion puesto que una vez vencido se procederá á la escrituracion. —Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Ricardo Buffoni. 2444 v 21 en.

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado participo al comercio y al público que vendí las existencias y útiles de mi casa del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Mercedes número 304, á los señores Constante Caldas y José Oddo: todo el que se considere acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro del término de 20 días que le será chancelado, bajo apercibimiento que si así no lo verifican, perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra los compradores. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Mariana E. de Lopez. 82 en 10 fb 2.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio en general que habiendo resuelto liquidar la casa de comercio que tenía establecida en Santa Lucía, departamento de Minas, notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Santa Lucía, departamento de Minas, Enero 5 de 1905.—Domingo Gutierrez. 45 v 28 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con la ley 26 de Setiembre último hacemos saber á los acreedores de Diego M. Esteves que hemos comprado á este señor la casa de comercio establecida en Puntas del Dayman, departamento de Paysandú, según escritura de ayer ante el escribano José E. Alonso. Por consiguiente se hace saber á los acreedores, que deben presentarse en el término de 20 días á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo, quedamos exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Puntas del Dayman, Enero 10 de 1905. — Pablo da Cunda y Ca. 77 v 31 en.

ALMACEN, RESTAURANT Y BILLAR VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Vicente Dominguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, restaurant y billar que tenemos establecido en la calle ó camino de macadam á Las Piedras con frente á la Plaza de este pueblo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Colon, Enero [illegible] de 1905. — Espondi y Mongastón. 74 v 31 en.

AL COMERCIO — Habiendo resuelto vender el establecimiento de fonda con todas sus existencias y útiles, sito en esta ciudad en la calle Yaguaron número 305 y 307, cito á todos los acreedores y demás interesados á presentarse en la misma casa con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, para ser pagos de lo que se les adeude, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador. — Pedro Esmoris, Montevideo, Enero 5 de 1905. 43 v 28 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Habiendo vendido á don Antonio Saracena las existencia del almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la calle Uruguayana núm. 32, esquina Marcelino Sosa, prevengo á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término que marca la ley.—Romualdo Flamarich.—Montevideo, Enero 3 de 1905. 41 ero 5 v ero 28

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre pasado hago saber al comercio y al público que vendí á don Antonio Castagnetto las existencias y útiles de mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles, bebidas y billar sito en la calle Pereira esquina Rivera. Los que tengan algun crédito contra dicha casa se servirán pasar por la misma dentro del término de 20 días á cualquier hora del día que se será chancelado. — Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Obertillo y Ca. 57 v 29 en.

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó con fecha 7 del corriente, el escribano don Rafael Marasco, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Goyoaga y Ca. quedando con todo el activo y pasivo el que suscribe.— Francisco Goyoaga. — Montevideo, Enero 9 de 1905. 68 en 9 en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lusuriaga, propietaria de la «Peluquería Ibérica», situada en la calle de Andes número 205, va á vender dicha peluquería á don Julio Casterán y previene á sus acreedores que pasen á cobrar sus créditos, á la referida peluquería, dentro de los treinta días de la fecha. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lusuriaga. 66 en 9 fb 9.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Tomás Tobia el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Plaza de los Treita y Tres», que tenemos establecido en la calle 18 de Julio números 583 y 585 esquina á la de Minas, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.—Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo Enero 5 de 1905.—Tobia y Rolando. 72 v fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura que con fecha de ayer, autorizó el escribano don Joaquin Perez Carta, he contratado verder á D. José María Lizarraga las existencias de la tienda de mi propiedad las denominada «Tienda San Antonio», situada en la calle Cerrito núm. 117, esquina á Perez Castellanos.— En cumplimiento de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre del corriente año, cito á todos los que se considerem acreedores para que en el término de 30 días á contar de esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado dicho término, el comprador quedara libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904. —Jesus Romero. 2505 v ero 24

AL PUBLICO—De acuerdo á la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber á los acreedores de don Francisco Costa que hemos comprado á este señor la tienda y mercería establecida en la calle Cerro Largo núm. 384, esquina Tacuarembó, según escritura de hoy ante el escribano Pedro Monti. Dichos acreedores se presentarán en dicha tienda y mercería al fin y en el término indicados en la citada ley.— Montevideo, 28 de Diciembre de 1904.— Costa Hnos. 2564 v ero 20

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO —Se hace saber al público que hemos contratado vender á favor de la señora Matilde Baylon de Lopez, el almacen del «Farolito» establecido en la calle Constituyente 115, esquina Magallanes, de esta ciudad, bajo la firma de Ramon Certegozo y Ca., quedando el activo á cargo de la nueva firma que regirá en adelante, Matilde Baylon de Lopez, á los efectos que prescribe la ley se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Ramon Certegozo y Ca. 14 v fb 2

ALMACEN VENDIDO—Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don Manuel Paramos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenemos establecido en las calles República y Paysandú de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—José Trigo y Ca. 4 v ero 26

AL COMERCIO — Compra venta — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre ppdo., hago saber al comercio y al público que vendí á don Antonio Nervi mi negocio de despacho de bebidas sito en la calle Andes número 13 y 15. Los que se consideren acreedores á dicho negocio deben concurrir á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1904. — Santiago Nervi. 31 en 4 en 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta de su casa de negocio en el ramo de importadores de vinos [illegible], situada en esta ciudad en la calle del Rincon 390, al señor don Antonio Puga. En cumplimiento de la ley dictada al efecto con fecha 26 de Setiembre de 1904, emplazo á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa, dentro del término señalado por la ley.—Pasado que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—[illegible] Limil y Ca. 5 ero 3 v fb

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina á la de 1.a Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que

fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.— Fernandez y Dominguez. 2320 dic 2.

CAMPO—Ofrezco en arrendamiento una suerte de campo flor.—Treinta y Tres número 129, de 12 á 3 p. m. 13 ero 2 v ero 13

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por escritura pública autorizada por el escribano señor Carlos Sturzenegger, en esta ciudad, con fecha 15 del mes de Diciembre del corriente año ha quedado disuelta la Sociedad Comercial que bajo la firma Masanés y Elizondo giraba en esta plaza y que la componían los señores Antonio Masanés (hijo) é Isidoro Elizondo. Quedando á cargo del señor Masanés el activo y pasivo que menciona la escritura de separacion registrada en el Juzgado de Comercio de 2.o turno con fecha 16 de Diciembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1904. — Antonio Masanés (hijo — Isidoro Elizondo. 2545 v ero 18

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales.—Calle Rivera núm. 64. 1 v fb 5

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 2308 perm.

SALUD GARANTIDA A TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Matutina ó Matutina-Vichy de la Fuente Matutina; porque esta excelentísima agua mineral «tiene la virtud de hacer eliminar las toxinas del estomago y de la sangre». Pídase que hay en: hoteles, restaurants, boticas, cafés, fondas y almacenes. Teléfono: La Uruguaya. 2491 de 22 en 23.

RESTAURANT Y CAFE VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan A. Mugica, el Restaurant Español, café y billar, que tenia estabiecido en la calle Rio Negro número 45, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 9 de 1905. — Manuel Gomez. 84 v fb 2.

REPARTIDORA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Zubiría y Estevez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Bomba», que tenía establecido en la calle Independencia número 27 esquina á la de Guaviyú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 19 de 1904. — Andres Fraga. 2471 de 20 en 12.

VENTA DE ALMACEN — El que suscribe hace saber al comercio y al público en general, que ha contratado vender, á favor de don Juan Yorio, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tiene establecido en la calle Yaguaron número 111-113 esquina á la de Nueva York de esta capital. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha del presente aviso, se presenten en la misma casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Cesar Poletti. 83 en 10 fb 2.

Oficiales

Direccion General de Correos y Telégrafos

2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de quince días para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales para telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado ó de pino de tea sin sangrar 3.500 refuerzos de quebracho colorado ó de urunday, curupay ó ñandubay; 4.500 crucetas de madera dura; 10.000 aisladores figura núm. 1 y 5.000 figura núm. 2 10.000 soportes rectos de hierro 5.000 soportes curvos de hierro; 40 pares aisladores roldana con sus hierros; 40 aisladores roldana sencillos con sus hierros; 16.000 tirafondos de hierro; 12.000 pernos de hierro (boulons) para empatilladuras; 10.000 pernos de hierro (boulons) para asegurar crucetas; 8 cuñetes de grapas galvanizadas; 60 kilogramos estaño para soldaduras; 30.000 kilogramos de estopa alquitranada y 85.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 milímetros diametro; 20.000 kilogramos de alambre hierro galvanizado de 2 milímetros diametro; de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto en la Inspeccion Técnica del Telégrafo Nacional.

Las propuestas en el sellado correspondiente, serán presentadas en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 12 de Enero de 1905 á las 2 p.m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

La Direccion General de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean más convenientes, ó el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 28 de 1904.

La Secretaría.

2547 db 28 v ero 12

Monte de Piedad Nacional

JUBILACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 12 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo., correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo (Ley 7 de Setiembre de 1876).

Montevideo, Enero 7 de 1905.

58 ero 7 v ero 13 — La Gerencia.

Academia General Militar

La comandancia de la Academia General Militar previene á los aspirantes á ingreso á dicha Academia que las solicitudes deben presentarse del 15 al 31 del corriente mes de Enero, de acuerdo con el artículo 210 del reglamento y plan de estudios en vigencia y con arreglo al formulario dispuesto en el mismo reglamento.

Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. (Agraciada 489).

1 ero 3 v ero 15 — La comandancia.

Universidad

PERIODO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE MATRICULAS PARA EL AÑO DE 1905

El registro de matrículas para los cursos del corriente año permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad desde el día 16 del mes actual, hasta el 15 de Marzo próximo.

Horas de inscripcion: De 10 á 11 a. m. todos los días hábiles.

Montevideo, Enero 4 de 1905.

El Pro-secretario-tesorero.

35 en 4 en 14.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Rodriguez Anido hermanos, comerciantes, calle Uruguay número 380, se han presentado solicitando el registro de la marca de consiste en la denominacion: «Independencia» fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Comestibles, bebidas, yerbas, café, té, etc., y cuya marca y etiqueta correspondiente. — Montevideo, 9 de Enero de 1905. — Ricardo Sanchez, Director. 78 v 18 en.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Esta Jefatura, con autorizacion superior, llama á propuestas para la provision de [illegible] cinco trajes de verano para el personal de la Policía de Investigaciones, compuestos de saco, chaleco y pantalon, cuyas propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el despacho del señor Secretario de esta Jefatura, en presencia del señor Escribano de Gobierno el dia 20 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y las que una vez abiertas serán enviadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Montevideo, 11 de Enero de 1905.

Por autorizacion:

José F. Eneas, oficial 2.o

80 en 10 fb 2.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano [illegible] en los muelles de la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en esta Direccion el 7 de Enero próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente lo represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones estipuladas en el respectivo pliego, serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, ó de rechazarlas todas si a su juicio no conviniesen.

Montevideo, Diciembre 27 de 1904.

2540 db 27 — *La Direccion.*

Oficina de Crédito Público

Deuda Interior Unificada

32.a AMORTIZACION

Fondo amortizante:

Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 7.900.000	$	39.500 —
Intereses de 4 por ciento sobre $ 3.502.200 amortizados	»	70.044 —
	$	109.544 —
Saldo del servicio anterior	»	32 32
	$	109.576 32

El 13 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de ciento nueve mil quinientos setenta y seis pesos y 32 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 10 de 1905.

Miguel V. Martinez, director.

92 ero 10 v ero 19

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 158 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellacci, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2402 db 14 v mzo 14 — *La Direccion.*

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Dumais, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 63 v en 20.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Lázaro Ameglino y de doña Antonia Liori y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2469 db 19 v en 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benita Castro de Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira. Escribano Público. 2368 v 14 en.

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos testamentarios de don Antonio Conforte, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Enero á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 155, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se va á proceder á la venta de la manzana núm. 14 bis del pueblo Victoria, con el cerco de alambre que contiene y demas mejoras que le correspondan, compuesta de un área superficial de setenta y tres áreas setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, lindando por sus cuatro costados con calles públicas por medio con las manzanas núm. 14 bis, 22 bis, 15 bis y 6 bis, del citado pueblo.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de doscientos cincuenta pesos, estableciéndose como base de la venta y siendo los gastos de escrituracion de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 28 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2554 db 28 v ero 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pablo Chiossone, doña Gerónima Besazza y don Serafin Casa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2522 de 24 v 28 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sala, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Diciembre 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2527 dic 26 v en 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaido la siguiente resolucion: Minas, Diciembre 10 de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes y á la vez que se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indicada; que transcurrido con exceso el término legal que autoriza la declaracion de ausencia sin que se hubieran recibido noticias de Bordon, pidió el señor Agente Fiscal á f. 455, se le declarara ausente previa publicacion de esa solicitud, como lo dispone la ley civil, que por auto de f. 459 á la vez que se declararon probados los extremos establecidos por el artículo 55 del Código Civil, se ordenó la publicacion solicitada, y transcurrido el plazo del artículo 60 del Código citado, pidió el señor Agente Fiscal, se declarara ausente á don Pedro Bordon; y atento á lo dispuesto, por los artículos 65 y siguientes del Código Civil: Declárase ausente á Pedro Bordon y publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital y en uno de esta localidad. Ejecutoriado, vuelvan para proveer lo que corresponda en nombrándose antes la foliatura.—Furriol.— Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol—en Minas á diez de Diciembre de mil novecientos cuatro; doy fe.—Arturo Barriere, actuario.—Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicacion. — Minas Diciembre 16 de 1904.—Arturo Barriere, actuario. 2455 de 19 v ero 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Fernandez de Doré, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2400 v 20 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Pittaluga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Diciembre 15 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2424 v 23 en

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Ruibal Bermudez y Benita Güimil y Eirin, citándose á los herederos Jesús María Ruibal, María de la Concepcion Ruibal, Guillermo, José Ricardo, Caciano y Manuel Bazeta y Ruibal, y á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2535 v 5 fbro.

Remates

José B. Gomensoro

De muebles en general, 1 mesa de billar, 2 aparejos sin fin, etc. En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente, á la una p. m., remataré á la más alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillones de hamaca, sillas, mesitas, muebles y objetos de fantasía, 2 fonógrafos, carpetas, ventilador eléctrico, revólvers, baules y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero al que compre.

La entrega del todo se hará el dia siguiente. 91 en 10

José B. Gomensoro

Del establecimiento «Chateau San Antonio» á 10 kilómetros de la ciudad del Salto.

EL LUNES 23 de Enero á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la más alta postura, por [illegible] este importante establecimiento con un terreno de 178 hectáreas, [illegible] cuadras de viña en [illegible] 5000 árboles frutales y [illegible] niñica alameda, los edificios para [illegible] bodega con [illegible] vasos y útiles para [illegible] carretas, [illegible]

El terreno está dividido [illegible] partamental y cercado [illegible]

Hay en el mismo terreno [illegible] del Ferrocarril Noroeste, [illegible] porte de sus productos hasta [illegible] puerto del Salto.

En esta venta se comprende la cosecha [illegible] uva que deberá recogerse en el [illegible]

Títulos buenos.

La escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Mas datos en mi casa calle Piedras número 134.

Montes y Aguerre

De muebles [illegible]

[illegible]

José L. Laugarou

EL VIERNES 20 de Enero á las 3 de la tarde—En mi [illegible] calle Arenales núm. 50, esquina [illegible] remate [illegible] —Al mejor postor—De 50 carneros Rambouillet, caras negras y Lincoln [illegible]

DETALLE — 11 carneros Hampshire caras negras importados de Inglaterra.

6 carneros Rambouillet puros de la cabaña Spalding importados de Alemania.

20 carneros Rambouillet, puros de pedigree importados de la República Argentina.

10 carneros Lincoln de dos dientes, puros por cruza.

10 carneros caras negras de dos dientes puros por cruza.

10 carneros Rommey Marsh, puros de campo, de 4 dientes.

12 carneros Rambouillet, puros por cruza, nacidos en el país.

2 toritos Durham de medio galpon, puros por cruza, hijos de puro importado.

4 vacas lecheras mestizas con cría [illegible]

1 padrillo puro por cruza [illegible]

Nota — Todos estos animales y [illegible] venderán estarán en exposicion en [illegible] la víspera del remate. [illegible]

José L. Laugarou

El dia 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

JUDICIAL

En un solo lote

De 14 fracciones de campo

Todas unidas, las cuales forman un área total de 944 hectáreas, 20 áreas 57 centiáreas, situadas en Solis Chico, «La Pedrera», departamento de Canelones, con las mejoras que contiene, todo alambrado y dividido en potreros.

AL MEJOR POSTOR

Son 1280 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras mas ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales rinden un término de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuadras monte de eucaliptus de 8 á 10 años, galpones grandes con pisos de baldosas, gran casa azotea de material con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion «La Pedrera» del ferrocarril está en el mismo campo á 5 cuadras de la casa.

El dia indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del entrante Enero, á las 2 y 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, los que se hallan situados en el paraje conocido por Solís Chico, departamento de Canelones, á saber: 1.o Una fraccion de campo compuesta de 333 hectáreas, 4 áreas y 60 centiáreas, lindando por el Norte con don Francisco Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Juan Pedro Sanchez y por el Oeste con campos de la sucesion Barreto y despues con Avelino Lerena. 2.o Otra fraccion de campo que forma parte con la designada con la letra Y en el plano que levantó el agrimensor don Alberto Lucerna en el mes de Enero de 1874, compuesta de 3 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindando por el Norte con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con don Juan Pedro Sanchez, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con los hijos de doña Lorenza Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 3.o Otra fraccion de campo formada con las designadas con las letras E y S en el plano citado, compuesta de 44 hectáreas, 27 áreas y 35 centiáreas, lindando por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Norte con los herederos de Cuenca, hoy el mismo señor Chilinchabide, por el Oeste con don Avelino Lerena y por el Este con uno de los herederos de don Servando Figueredo. 4.o Dos fracciones de campo, compuesta la primera de 83 hectáreas, 20 áreas y 6 centiáreas, y la segunda de 66 hectáreas, 40 áreas y 92 centiáreas, componiendo en junto, 99 hectáreas, 61 áreas, 7 centiáreas y 30 milímetros, lindando por el Norte con el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Gregoria Pochalbet, por el Este con los señores Cuenca y por el Oeste con terrenos fiscales, denunciados por don Avelino Lerena. 5.o Otra fraccion de campo señalada con las letras M en el referido plano y compuesta de 23 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 30 milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con don Servando Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con obras de la suerte de estancia de la familia, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo y por el Oeste con sobras fiscales y denunciadas por don Avelino Lerena. 6. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas, 92 centiáreas y 10 milímetros, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca, por el Oeste con el señor Chilinchabide, y por el Norte y Sud con herederos de don Francisco Figueredo. 7.o Otra fraccion de campo compuesta de 37 hectáreas y 5934 metros ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Faustina Figueredo, por el Este con don Gabriel Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 8.o Otra fraccion de campo compuesta de 38 hectáreas, 20 [illegible] y 46 centiáreas, lindando por el Norte y Oeste con el señor Chilinchabide, por el Sud con don Gabriel Figueredo y por el Este con don Santiago Racino. 9.o Otra fraccion de campo compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con las chacras de los Hernandez, por el Sud con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Cosme Figueredo y por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena. 10. Otra fraccion compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con don Serrando Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo, y por el Oeste con don Marcial Hernandez. 11. Otras cuatro fracciones de campo compuestas: la primera próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, antes el señor Chilinchabide, por el Oeste, Norte y Sud con el mismo señor Chilinchabide—la segunda próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Norte con doña Fortunata Figueredo, y por el Sud y Oeste con el señor Chilinchabide—la tercera de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chilinchabide por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena y por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chilinchabide,—y la cuarta de 25 hectáreas, 57 áreas 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con el señor Chilinchabide, por el Este con el mismo señor, antes don Bernardo Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena,—quedando excluidas dos fracciones de campo que están comprendidas dentro del área total que abarcan estas cuatro últimas fracciones [illegible] el señor Chilinchabide [illegible] del Ferrocarril Nord Este del Uruguay. 12. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 13 áreas y [illegible] centiáreas, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, por el Oeste con el [illegible], por el Norte con don Gabriel Figueredo y por el Sud con herederos de don Francisco Figueredo y [illegible] Josefa Pochalbet. 13. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas y 92 centiáreas y 10 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con los Figueredo, por el Sud con don Bernardo Alen, por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, y por el Oeste con el señor [illegible] 14. [illegible]

[illegible]

Se previene que el mejor postor en el acto [illegible] del remate deberá consignar en manos del actuario el 10 % [illegible] á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil [illegible] en la Bolsa de Comercio [illegible] ordenada en los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 13 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.

Nota—Las escrituras y certificados, serán por cuenta del comprador.

2421 dic 14 v en 15.

Leopoldino S. Bayarres

CANELONES

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Enero á las 9 y 1/4 de la mañana.—En el establecimiento «La Gregoria», de los señores Chilinchabide Hnos., á 15 cuadras de la estacion La Pedrera, Canelones.

Judicial—De ganado vacuno, ovino y caballar, cerdos Yorkshire y 1 buena carreta con eje de fierro, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 de Enero próximo á las 9 y 1/4 de la mañana y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de cantidad de ganado vacuno, lanar, caballar, etc., que existe en la estancia «La Gregoria», La Pedrera, departamento de Canelones, así como tambien de una carreta de campo en buen estado. La venta se efectuará al contado, en el propio establecimiento y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

DETALLE DE LOS GANADOS

800 ovejas mestizas Rambouillet, 400 carneros mestizos Rambouillet, 450 reses ganado de cría especial, mestizo de Durham y Hereford, 150 vacas lecheras mestizas con cría al pie, 100 novillos mestizos de 2 y 3 años, 150 carneros Rambouillet de campo, 50 potros mestizos de 2 á 3 años, 25 caballos de trabajo, 1 padrillo [illegible] raza de trote y especial para silla, 2 padrillos de carrera, 12 cerdos Yorkshire, 12 bueyes mansos y una carreta con eje de fierro en buen estado.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.

Todo comprador deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su compra.

2394 db 13

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Enero, á las 2 p. m.—Del elemento mobiliario que adorna la casa, calle Colon número 110, que perteneció al apreciado médico de nuestra Facultad, doctor don Edmundo Escande, recientemente fallecido.

Cantidad variada de muebles de sala, consultorio, dormitorio, comedor y diversidad de objetos que estaran á la vista.

Un piano perpendicular, espejo, alfombras, cortinados, etc., etc., todo este excelente ajuar de novios apenas tiene 15 dias de uso.

Exhibicion de la casa el sábado de 2 á 4 p. m.

La entrega se hara al dia siguiente.

Se exigirá seña.

Por mas referencias, á mi oficina, Sarandí 204. 62 en 7.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Enero á las 4 p. m.— En la Nueva Ciudad.—¡Al Sud!—Una buena casa baja.—Calle Durazno núm. 391, entre Médanos y Vazquez y 3 preciosos solares contiguos, formando la esquina Vazquez y Durazno, otros dos con frente á la primera; con cerco firme, para soportar pared maestra, vereda y empedrado.

La casa tiene comodidades completas: Seis hermosas piezas, cocina, W. C., aguas corrientes, dos patios, tres ventanas, cielorrasos de lienzo, etc., etc. Hay que verla.

Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro, todo pago. Mide: 11 v. 10 de frente al Norte sobre Durazno, con travesía: por 22 v. 23 de fondo ó sean 270 v. c. 51 equivalentes á 199 m. c. 60.

El lote que forma la esquina tiene 12 v. 25 de frente á Durazno por 22 v. 33 de frente á Vazquez. Area: 273 v. c. 06. Está ocupado por un depósito de carbon.

Los otros dos lotes siguientes son iguales, midiendo 8 v. 74 por 22 v. 26 ó sean 215 v. c. 36. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escritura y certificado serán de cuenta del mismo.

Seña en garantía de la compra de la casa $ 300 por cada solar $ 100.

La casa está actualmente desocupada. Por las llaves y otros informes, ocurrase á mi oficina, Sarandí 204 de 1 á 3 p. m.

53 en 5

Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA por division de condominio.

EL MIERCOLES 1.o de Febrero, á las 3 de la tarde.

El gran «Saladero Porvenir», sobre la costa del Pantanoso, conocido por de Pardo, actualmente arrendado al señor Eugenio Legrand. Consta de 154 hectáreas, 5.453 equivalente á 230 cuadras. 1.016 varas cuadradas, 18 décimos. Tasacion: 150.322 $ con 5 centésimos. Base: $ 90.215 con 36 cents. La forma de venta se ha dispuesto de dos maneras: primeramente, en conjunto, si hubiese interesado ó bien dividida la propiedad en seis fracciones separadas.

Hay importantes construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa habitacion, arboledas, cercos, etc., etc.

Oportunamente se distribuirán planos.

Por otros datos: á mi oficina, Sarandí núm. 204.

Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por don Carlos Peixoto de Abreu Lima, don Augusto Morales y D. Eugenio y D. Juan O'Neill y otros, sobre division de condominio, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda, el dia 1.o del próximo mes de Febrero de 1905, á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 155 de los terrenos del «Saladero Porvenir», con los edificios y mejoras que le corresponden situado en el Pantanoso, de este Departamento y compuesto segun plano levantado en 29 de Octubre de 1903, por el agrimensor don Señen M. Rodriguez, de una extension superficial de 154 hectáreas, 5.453 metros cuadrados; lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac Eachen; por el Sud con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el Arroyo Pantanoso, y por el Oeste, con el camino del Paso de la Arena; tasado en la suma de ciento veinte mil trescientos veinte y tres pesos cinco centésimos.

La venta se hará en primer término, ofreciendo el total del inmueble con todas sus construcciones y mejoras, fijándose como base las dos terceras partes del precio de tasacion; y, para el caso de que no se pudiera realizar por falta de interesados la venta en conjunto, se entrará en el mismo acto á la venta por separado de cada una de las seis fracciones que señala el mismo plano, compuesta la 1.a de 19 hectáreas 9500 metros cuadrados, lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sur con la fraccion número 2; por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; y por el Este con la fraccion número 4, tasada en 8.379 $.

La 2.a fraccion se compone de igual área que la anterior, lindante por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la fraccion número 1 y por el Sur con la número 3, avaluada en 7.750 $ 50 centésimos.

La 3.a fraccion se compone de 19 hectáreas 8940 metros cuadrados; lindante por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la número 2; y por el Sur con el Banco Hipotecario y otros, avaluada en 9.947 $.

La 4.a fraccion se compone de 15 hectáreas 839 metros 20 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario; por el Oeste con las fracciones número 1, 2 y 3; y por el Este, con la número 5, avaluada en la suma de 5.581 $ 05 centésimos.

La fraccion número 5 se compone de 15 hectáreas 839 metros cuadrados 10 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario; por el Oeste con la fraccion número 4; y por el Este con la número 6, avaluada en 5.420 $ 88 centésimos, y

La fraccion número 6 comprende el Saladero con los edificios, máquinas útiles y un área de terreno para pastoreo, es decir: una superficie de 94 hectáreas 5403 metros 70 decímetros, lindante por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario y otros, por el Este con el arroyo del Pantanoso; y por el Oeste con la fraccion número 5, avaluada en la suma de 83.235 $ 62 centésimos.

[illegible]

Que el saladero está arrendado por un [illegible] que en la venta del saladero están comprendidos todas sus construcciones, [illegible], calderas, [illegible] etc., y se venden únicamente, por pertenecer al actual arrendatario, los objetos que se indican en la relacion que obra á f. 115 de estos autos.

Que el saladero, ó sea el lote número 6 está arrendado, segun contrato debidamente inscripto en el registro respectivo por un plazo que vence en 31 de Octubre de 1906.

Que en el contrato de arrendamiento del saladero están comprendidos un triangulo cuya área es de 1012 metros cuadrados del lote número 4 y otro triangulo de 3 hectáreas 5.753 metros cuadrados 80 decímetros del lote número 5.

El resto del campo está arrendado, sin contrato.

Los títulos y el plano corren agregados á los autos y están de manifiesto en la Oficina del Jurgado.

El mejor postor consignará en manos del Actuario el 10 o/o del precio del todo ó de cada fraccion que adquiriese, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.

2384 v 10 fbro.

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ella edificado, plantado y demás que le pertenezca, situadas en el departamento del Salto, en esta República, compuesta una de 450 hectáreas 77 áreas 42 centiáreas 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este con Zanja del Sauce; de [illegible]; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste con campo [illegible]; y la otra se compone de 470 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado, y lindan al Norte con la anterior deslindada; por el Sur con don José Albanell; por el Este con Luis Lopez Jauregui y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira. Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2385 v 18 en

LOCAL REYLES

Feria de la "Liga del Trabajo"

La gran feria ganadera anual de la «Liga del Trabajo» tendrá lugar en el Local Reyles (estacion Molles), el dia 26 de Febrero de 1905 con el concurso de todos los criadores del país y especialmente de los de la region.

Hay desde ya la seguridad de que concurrirán con sus productos los siguientes establecimientos:

Reyles, Nanabal, Belart, Amespil, Bordaberry, Acosta, Nárulla y Tejería, Martinez Buela, Los Merinos, Nuñez Abdal, Julio Simpson, etc.

Los pedidos de local deben dirigirse á la secretaría de la Liga del Trabajo (estacion Molles) ó á Victorica y Muñoz, (Centro Ganadero), calle Rio Negro núm. 35, Montevideo.

Se recomienda á los criadores activen los pedidos de local para confeccionar los catálogos y hacer con tiempo el reparto en todo el país. 10 ero 2 v fb 26

José Caramés

Muy importante remate. Del lujoso y flamante mobiliario que decora el palacete calle Ituzaingó núm. 190 (entre Buenos Aires y Reconquista). Por ausentarse su propietario para su establecimiento de campo.

EL SABADO 14 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y absolutamente al mejor postor, de todo este rico y flamante mobiliario, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Un piano máquina de hierro, cuerdas cruzadas 1/4 cola, de la acreditada marca Bönisch; un espejo con marco de madera dorada y de más de dos metros de luna; una araña de bronce, á gas; notables cuadros al oleo y acuarelas; 5 portiers de brocato; una consola dorada; un juego de sala, nogal italiano, compuesto de 11 piezas, estilo Luis XVI; una mesita dorada, 3 banquetas romanas, 2 sillas doradas, una banqueta esqueleto laqué; una lámpara de sala, de bronce, estilo inglés; trípodes, estatuas de bronce y terracotas; bibelots, mueblecitos de fantasía, alfombrado de Bruselas, alfombritas, felpudos, visillos, diversidad de adornos, etc., etc.

ESCRITORIO—2 galerías con cenefas y cortinas chinescas; un reloj de pared; cuadros al oleo; una araña de bronce, 3 luces; una biblioteca nogal, 3 cuerpos; escritorio ministro; sillon jiratorio, 2 sillones y 4 sillas nogal y cuero; alfombrado de Bruselas; pepelera, tinteros, bronces, útiles de escritorio, etc.

CUARTO DE VESTIR Y PRIMER DORMITORIO—Un juego dormitorio, 3 cuerpos, nogal y roble compuesto de 6 piezas; corona con cortinados; 6 portiers moiré y con aplicaciones de peluch; un juego de lavatorio platina; un divan y dos butacas estilo bebé; un espejo cuadrado, doble marco; una araña de bronce; alfombrado de Bruselas, mesitas, bibelots, visillos, adornos, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Un ropero nogal y roble con luna biselada, cama de una plaza, mesa de luz y lavatorio (de la casa Durandeau); 3 butaquitas tapizadas; juego de lavatorio, de porcelana, cuadros; un juego de 3 piezas para aguas; alfombrado de Bruselas; visillos y diversos adornos que no detallo.

CUARTO DE COSTURA—Un guardaropa de nogal y roble; una máquina de coser; sillas de Viena; mesitas; costureros; sillas de costura; visillos, etc.

COMEDOR—Espléndido juego de tres cuerpos estilo Enrique II, compuesto de 5 piezas; 12 sillas con asiento de cuero; un reloj de pared; 4 cuadros al oleo; una araña á gas; porcelanas, platinas, cristales, centros de mesa, columnas, terracotas; 91 botellas Oporto, 38 botellas Jerez, 85 botellas vino Saint Steffe; diversos adornos, etc.

CUARTO DE BAÑO — Un baño de hierro, un lavatorio para aguas corrientes, aparatos de gas, jarras de lavatorio, baldes, etc.

DIVERSOS — Un gran paraguas chinesco de 3 y 1/2 metros de extension, plantas, un juego de vestíbulo, sillones de paja; un juguito de 3 piezas madera para niño; una percha paragüero, de pie y con luna biselada; una heladera, fiambrera, sillas, batería de cocina, felpudos, farol á gas para zaguan ó infinidad de otros objetos que no detallo, y que estarán á la vista.

EXHIBICION — El viernes 13, de 8 a. m. á 10 p. m., la casa estará expuesta, el dia del remate de las 8 a. m. en adelante.

NOTA — Todas las ventas serán exclusivamente á oro, y todo comprador dará una garantía en dinero, cuando lo exija el rematador, ó su empleado.

OTRA — José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre mobiliarios ó muebles sueltos, para ser vendidos en remate público, y nadie debe vender sus muebles sin consultar las positivas ventajas que ofrezco y la modicidad en la comision.

Domicilio: calle Ejido 151. 61 en 9.

Alejandro Montautti

EL JUEVES 12 del corriente. Muebles nuevos y usados. En la calle Zabala 155, á la una y media.

Artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

A las 5 p. m.—Muebles usados, camas, roperos, lavatorios, mesas de luz, aparadores, un mostrador, un armazon, una mesa, etc.

Venta particular—Un clarret, un dormitorio Luis XV nutrimonial, un juego comedor, etc. 99 en 10.

José M. Jorge

DE UN SOLAR

En la calle Tacuarí casi esquina Caiguá, con el tranvía del Este y el Oriental á su frente.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 5 de la tarde procederé á la venta al mejor postor, de un solar con 10 varas de frente [illegible] en la calle Tacuarí, [illegible] de la esquina de Caiguá. Está á un paso de la Playa Ramírez y del Parque Urbano con el tranvía Oriental y del Este á su frente y en un paraje que [illegible] edificacion y por consiguiente [illegible] Tengo orden terminante de [illegible] mejor precio.

[illegible] 10 varas. El mejor postor [illegible] 85 v 15 en.

Angel J. Estades

Al mejor postor.—De 2 terrenos [illegible] —18 de Julio 212 [illegible] EL JUEVES 19 de Enero á [illegible] particion de bienes de la sucesion Justa Corta.

Por cuenta y orden de dicha sucesion venderé al mejor postor estas propiedades, ubicadas en la principal calle y mejor altura de la villa. La primera que venderé á las 4 p.m. se compone de 11 hermosas piezas y tres patios, con todas las comodidades y mide 10 metros 20 centímetros de frente á 18 de Julio, por 42 metros 95 centímetros de fondo. —La segunda núm. 288 que venderé á las 5 p.m. se compone de 5 espaciosas piezas y 2 hermosos patios y también con todas las comodidades y mide 10 metros 180 milímetros de frente á 18 de Julio, por 4295 de fondo próximamente.

El mejor postor, en garantía de su oferta, dará 150 $. Títulos de primer orden, los que estarán á disposicion de los interesados (1) en la escribanía del señor Cardoso, Rincon esquina Treinta y Tres. Por mas datos al rematador, 18 de Julio 50 [illegible]

(1) Los gastos de escritura, certificados, etc., etc., serán por cuenta del comprador.

75 v ero 19

Alberto Salvagno

y

JOAQUIN JUBIN

Del muy rico mobiliario que decora la casa calle Uruguay núm. 184, entre Cuidadela y Florida, por ausentarse su dueño para el exterior.

EL VIERNES 13 del actual á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, el espléndido mobiliario que decora la casa citada, cuyo detalle es como sigue:

SALON—Cuatro portiers con cenefas y cortinados de brocato de seda con sobrecortinados [illegible] plano vertical del gran fabricante [illegible] con rico juego de salon, compuesto de 9 piezas, estilo Luis XV, nogal y oro y tapizado en Gobelino de seda [illegible] una gran araña de bronce para 15 luces; una vitrina [illegible] bronces [illegible] sofá, 2 sillones y [illegible]

ANTE-SALA—[illegible]

[illegible]

1.er DORMITORIO—[illegible] estilo Luis XV [illegible]

2.o DORMITORIO—[illegible]

3er. DORMITORIO—Luis XV, laqué rosa con cristales de Saint Gobain, mármoles «Norte», compuesto de cama con elástico para una persona, mesa de luz, lavatorio con espejo, galerías y cenefas, juego de porcelana para lavatorio y de tollet, etc.

COMEDOR—Importado.—Francés, nogal de Italia, compuesto de un aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas de cuero; 2 portiers de peluch de Utrech, rica araña á gas de bronce con pantallas de porcelana, cristales, porcelanas, platinas, cuadros, etc.

CUARTO DE VESTIR—Dos roperitos de nogal con espejo, máquina de coser Singer, etc.

VESTIBULO—Una gran percha con espejo, 1 sofá y 4 sillas de roble con asiento de esterilla, camineros, etc.

COCINA—Una cocina económica, con poco uso.

ZAGUAN—Un rico farol.

EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el jueves desde las 11 a. m. hasta las 7 p. m. y el viernes desde las ocho en adelante.

88 ero 10 v ero 13

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio y demás que decoraban el chalet del teniente coronel don F. Rodriguez, en los Pocitos, por ausentarse para su establecimiento de campo. En nuestra casa de remates, Sarandí 190, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 14 del actual á la una en punto venderemos al mejor postor, por cuenta de su dueño, todos los muebles que adornaban el indicado chalet y que se hallan expuestos, en nuestra casa de remates.

A más: dos juegos de dormitorio de nogal completos con poco uso.

En venta particular, una gran caja de fierro con cerradura Chubb. 89 en 10.

Pascual Quartino

Importantísimo remate

Del rico y elegante mobiliario del doctor Alvaro Pacheco,—en su casa-quinta, calle Agraciada número 645 esquina 15 de Marzo. —Por ausentarse dicho señor en viaje de placer á Europa.

EL DOMINGO 15 de Enero á la 1 en punto de la tarde venderé en remate público y á la mas alta postura todo el mobiliario que adorna el hermoso palacete del doctor Pacheco, nuevo, con poco uso y en perfecto estado; juego de sala nogal tapizado en rico lampas de seda, otro juego id Luis XV, espléndido juego inglés para comedor, elegante juego de dormitorio, sofá y butacas inglesas tapizadas de marroquí, juegos de vestíbulo, soberbios panneaux Gobelinos, espléndidas arañas de sala y comedor par gas y luz eléctrica, cortinados, alfombras, cuadros, espejos, bronces, cristalería, porcelana, baderas, cocina económica, útiles de cocina y otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

Mas detalles en prospectos que repartiré oportunamente.

Exijiré garantía en dinero á todo comprador. La casa estará en exposicion el sábado 14 del corriente de 1 á 7 p. m.

Alquílase la casa-quinta.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 34 ero 4

Pascual Quartino

DE MERCADERIAS

En mi casa de remates, Treinta y Tres núm. 147.

EL JUEVES 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta de un variado surtido de mercaderías.

AL MISMO TIEMPO

Una partida de guantes de varias clases, pañuelos de seda, corbatas, etc., etc.

92 en 10.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número 57.

EL VIERNES 13 de Enero, á la una en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de pañuelos de seda, puntillas, percales, calcetines, medias y camisetas, [illegible] 98 en 11.